

DESDE MELILLA

EN EL ZOCO DEL HAD

Recorremos en quince minutos los diez kilómetros de distancia desde Melilla al zoco del Had, de Benisicar. A uno y otro lado del camino se extienden campos abandonados por los labradores, fomas y abigarrados por los labradores, fomas y abigarrados...

desde el parapeto los sitios donde tuvieron lugar los recientes y sangrientos combates.

—Vea usted. Allí, Casabona; cerca, en aquel barranco, está todavía el carro blindado, que tendrán que desarmar para sacarlo. Vea usted más allá, hacia la derecha, las posiciones de la Corona y de Tizza. En toda esta extensión no hay un palmo de tierra que no esté sembrado de balas ni regado de sangre...

Nosotros miramos con inquietud los enjambres de moscas que revolotean sobre las tiendas y sobre las cocinas al aire libre.

Regresan las compañías de las prácticas de instrucción. Es la hora tranquila en que los campos se cubren de suave sombra. El Sol ha tramontado, casi sin crepúsculo. El teniente coronel nos invita a pasar a su tienda, y hace llamar a la oficialidad. Don Narciso Torrente, en cuyo auto venimos, obsequia a todos con habanos. Se descorchan varias botellas de licores y se llenan los cubiletes. Es un momento simpático de descanso y camaradería. Manos que se estrechan, en una presentación cordial; vasos que se chocan, en un brindis fraterno, lleno de augurios propicios, y sobre el murmullo amable de las conversaciones, el rasgueo de las guitarras de la rondalla del batallón, que preludian la jota.

Ya está la rondalla a la puerta de nuestra tienda, y una voz simpáticamente baturra lanza galantemente esta copla, que nos causa la más grata y conmovedora impresión:

«Este bravo batallón, con cariño y alegría, a saludar ha venido al poeta Goy de Silva.»

—¿Quién es el que ha cantado?—preguntamos.

—Es el sargento Polo—nos responden.

—Gracias, sargento amigo. Acepte usted este puro que nos correspondió en el obsequio.

Sigue la rondalla y siguen las coplas. Ahora es el ordenanza del teniente coronel quien canta. Se dedican coplas, en una alternativa de los cantadores, al Rey, a la Reina, al Príncipe de Asturias, al Ejército, a España, a la jota aragonesa y al Sr. Torrente, obsequiador.

El Sr. Torrente les regala cincuenta pesetas para cuerdas de guitarra, y nosotros le imitamos.

El teniente coronel nos dice riendo:

—Buena la han hecho ustedes! ¡Ya

teremos guitarra para toda la noche! La otra tarde estuvieron aquí los marqueses de Cavalcanti, obsequiaron a la rondalla con unas pesetillas, y tuvimos serena larga. Con todas esas pesetillas se compran ellos el instrumental.

Y luego, dándole una palmadita en la espalda al padre Arnal, el simpático capellán del batallón, le dijo:

—Ya puede hacer usted una hermosa crónica para su diario de Huesca, a fin de que se enteren allí cómo matamos aquí el tiempo.

—Sí, sí—respondió el capellán—. Pero, ¡ay!, horas como éstas entran pocas en libra...

Efectivamente, horas como éstas se disfrutan pocas en la vida. Fueron, en verdad, un par de horas inolvidables las del zoco del Had. Tan encantadoras, que de buena gana nos hubiéramos quedado en el batallón como voluntarios.

—Por eso no se apuren ustedes—nos dijo el teniente coronel Trillo, extremando su amabilidad e hidalgía—, porque desde este momento, el segundo batallón expedicionario del regimiento de Valladolid, número 74, cuyo jefe me honro en ser, tiene la satisfacción y el honor de considerarles a ustedes sus soldados honorarios.

Ya podéis comprender que después de estas frases no hemos tenido palabras, sino lágrimas de agradecimiento.

GOY

Melilla, 22.

DESPUES DE MONTE ARRUIT

HIENAS CON CHILABA

Reproducen los periódicos, de un modo que presenciaba el espectáculo horripilante de Monte Arruit, estas palabras:

—Si España «ven» Monte Arruit, no «perdonar» jamás moro...

España ha visto Monte Arruit con espanto maternal y con indignación profundamente humana, porque aunque aquellos cadáveres, mutilados y putrefactos, no fueran de soldados españoles, los testigos del odioso espectáculo habrían sentido algo glacial en las venas, y esa sacudida nerviosa que en todo hombre de espíritu cristiano produce la profanación de los muertos. ¿Cuál no habrá sido la pesadumbre de los soldados y periodistas de España que han contemplado el final macabro de la tragedia de Monte Arruit?

No tratemos de analizarla. Esa impresión, esa emoción, sólo podrán transmitirlos ellos mismos. Nosotros, que hemos visto de cerca la guerra grande, que hemos estado en Reims y en Verdun, no encontramos nada comparable a ese osario salvaje de Monte-Arruit. Sin duda, el Iser arrastró millares de cadáveres; sin duda, sobre el frente de Douaumont no hay una vara de tierra sin trozos de osamenta humana; sin duda, la visión de las trincheras barridas por la artillería y la de las ciudades arrasadas—Arras, Reims, Verdun, Ipres, ¡tantas otras!—era angustiosa y horrible. Pero lo que no existió nunca en la guerra grande—a no ser que se registre el caso en el frente oriental—fue el ensañamiento sistemático sobre el cadáver, la mutilación bárbara del cadáver, el odio al cadáver, que es un signo de primitividad étnica y de fanatismo prehistórico.

En la guerra grande no se enterraba a los muertos sino cuando la retirada forzosa lo impedía. Algunas mutilaciones de cadáveres—muy raras—fueron obra del sadismo individual. Sólo en las razas inferiores y al margen de la civilización se registra ese género de odio al ser humano que no se detiene ante la majestad—y la fealdad—de la muerte. El hombre que sacia su venganza en el cadáver de su enemigo es un infrahombre, está entre la fiera y el hombre.

Es el caso de los rifeños. No son hombres. Son hienas con chilaba. Hay, pues, que dejar de considerarles como seres de nuestra misma especie, y hablar, respecto a ellos, de venganza, de castigo y de expiación.

Nadie se venga de las fieras, ni las castiga, ni las hace expiar. Se asegura contra ellas, extirpándolas, confinándolas en un espacio de tierra o domesticándolas.

No hay que vengarse del moro. Hay que hacer con él lo que se hace con las serpientes de la India, con los lobos de Rusia y los leones del Atlas; precaverse contra ellos. El plan de España en África no puede consistir en batirse con el rifeño cara a cara, concediéndole beligerancia moral, sino en acorralarle y dejarle inútil para nuevos asaltos. Después vendrá la obra que incumbe al domador, al civilizador, al humanizador. Pero, por de pronto, los moros del Rif no son hombres, son hienas con chilaba.

ALBERTO INSUA

RECUERDOS

Los orígenes de la actual guerra en Marruecos

II

El prestigio de Si Moham

Si Moham Uld Abd-el-Krim no tuvo entre los suyos prestigio alguno guerrero. Solamente tenía el prestigio que le daba ser hijo del cadí (juez) Abd-el-Krim, que cobraba sueldos de España por varios conceptos. Pero ese prestigio no pasaba las fronteras de Axdir, ni llegó nunca a extenderse a las demás fracciones de Beni-Urriaguél.

También su prestigio como «taleb» (letrado), que estudió en el «Kareuin» (Universidad) de Fez, no era tanto como para dirigir masas ni ejercer apostolado alguno.

Su prestigio ha derivado de las circunstancias. Como hemos afirmado antes de ahora, el jefe de la harka que pelea contra España no ha recibido estímulos de vanidad, ni de audacia, ni impulsos de valor para constituirse caudillo de un pueblo, ni defensor de un ideal.

Ha sido la casualidad, la maga de la vida; el azar, iniciador de todas las actuaciones felices o adversas, lo que ha puesto a Si Moham Uld Abd-el-Krim al frente de sus paisanos y le ha dado una autoridad que no pensó nunca en tener.

Este es, pues, el rebelde que ha querido que la comarca en que se asienta el poblado en que él vivió la luz primera sea llamada «la poderosa nación de los Beni-Urriaguél».

Alrededor de Si Moham comienza a fabricarse su leyenda

Si Moham Abd-el-Krim habíase habituado ya a algunos de los usos que aprendió al lado de los españoles el tiempo que permaneció empleado en las oficinas de asuntos indígenas de Melilla. Sin vivir enteramente la vida europea, habla gustado algunos de sus atractivos. Por eso al llegar al poblado de su residencia—Axdir—sintió la nostalgia de la vida que conocía y no podía volver a disfrutar.

Explotó entre los crédulos kabileños la superioridad que le daba conocer algunas noticias que de ningún modo podían haber llegado a su conocimiento si no hubiera estado en las oficinas de asuntos indígenas. Sabía que algunas veces se hace política en las kabilas y que esa política suele asegurar la vida, enriquecer a los que han sabido constituirse en jefes de una fracción. Para ello tenía un ejemplo inmediato en su padre. Le tentó la codicia y, se metió, sin condiciones de audacia ni de valor, en una empresa cuyo fin no pudo nunca prever.

Se vio rico, o por lo menos, en vísperas de serlo si sabía poner buen precio a sus propósitos, aunque luego, después de vender a los suyos y venderse él, necesitara vivir siempre arma al brazo.

La toma de Sidi Dris. — Los temsamanes

La toma de Sidi Dris marca un punto inicial en el desarrollo de los sucesos que precedieron al tristísimo desastre de Annual.

Hemos dejado a Abd-el-Krim haciéndose pasar entre sus coterráneos de Beni-Urriaguél—a esta kabila pertenece Axdir, su poblado natal—como un genio de la diplomacia y de la guerra, poseedor no solamente de los secretos militares de España, sino de los de Alemania y Francia. En esta situación llega el momento de la toma de Sidi Dris por las tropas españolas.

Después de la toma de esta posición todos los kabileños de Temsamán—aun no había sido ocupado su territorio—vinieron a realizar acto de presencia y de sumisión ante las

autoridades militares. Hemos dicho todos los temsamanes y no es cierto, puesto que los de la fracción de Trugut no lo hicieron por causas que a continuación quedan consignadas.

Los beniurriaguél—ya se ha repetido hasta la saciedad—son los guerreros más valientes, más numerosos y más ricos del Rif. No se han sometido nunca ni al famoso Roghí. Pues bien; las predicaciones de Si Moham para crearse un poder sobre la base de la enemiga tradicional de los beniurriaguél a España dieron resultado. Los menos exaltados de toda la kabila, incluyendo a algunos de Trugut, al saber por Si Moham Uld Abd-el-Krim que Silvestre llevaba la intención de continuar el avance, se mostraron irreductibles enemigos de la idea de que las tropas españolas llegasen a Alhucemas.

Los de Trugut son los temsamanes más próximos a los beniurriaguéles, y estaban influidos intensamente por éstos y temían caer en su desagrado si permitían el paso de los soldados de Silvestre. Por ello no lo hicieron.

Unas declaraciones de Berenguer

Pero aún hay algo más que puede ser calificado de determinante de la actitud de los beniurriaguéles.

Las declaraciones de Berenguer—toda la Prensa se hizo eco de ellas—afirmando que se llegaría a la playa de Alhucemas sin disparar un tiro, declaraciones hechas a los moros de Bocoia en el Peñón y a una delegación de Beni-Urriaguél en Alhucemas, tuvieron como contestación el reforzarse la harka y castigar arrasándose la casa y multándose a todos los bocoias y beniurriaguéles que se habían presentado ante el alto comisario a su paso por las dos citadas posesiones españolas.

El castigo que estos beniurriaguéles y bocoias «tibios» de patriotismo recibieron fué impuesto por Si Moham Uld Abd-el-Krim, como primer acto que realizaba en calidad de jefe de la harka. Pero esta orden parece ser que le fué impuesta al nuevo jefe por un consejo de notables de Beni-Urriaguél. De suerte que el caudillo daba órdenes dictadas por sus subordinados...

(Continuará.)

DE MADRUGADA

PARTE OFICIAL

El facilitado anoche en Guerra dice así:

«Conferencia de la noche del 26 de octubre.—No ha ocurrido novedad en las distintas posiciones y campamentos del territorio de Melilla. Se ha establecido una posición intermedia entre Zeluán y Monte Arruit, realizándose la operación sin novedad.

La aviación ha arrojado bombas sobre Tamut-Arrumen y los barrancos de Ismart.

Se han presentado en la plaza los soldados prisioneros Felipe Prieto Sastre, natural de Pinuel (Zamora), y Pedro Lori, del regimiento de Melilla, y Joaquín Sánchez y Juan García, del mixto de Artillería.

En el territorio de Tetuán sigue la presión del enemigo sobre la posición de Tiguises, Lesteja y Magán, habiéndose llevado sin novedad convoy desde la primera a la segunda, bajo el amparo eficaz del acorazado «Alfonso XIII».

INDISCRECIONES

¿...?

Un diputado ha dicho ayer en el Congreso que es menester desarmar a los moros.

El propósito que envuelve el consejo nos parece de perlas.

Pero... Ya verán ustedes cómo por un lado les quitamos los fusiles, mientras por otro hacemos con ellos política de atracción, que consiste en proporcionarles medios para que compren fusiles más modernos.

¿...?

El director general de Correos y Telégrafos ha afirmado que el reparto de la correspondencia ha entrado en plena normalidad.

Pero... Se le ha olvidado decir que esa normalidad consiste en que las cartas no llegan a su destino.

¿...?

¿A que no saben ustedes de quién es la primera obra que se estrenará en el Rey Alfonso?

Nosotros sí lo sabemos: es de Muñoz Seca, tiene tres actos, y se rotula Los planes del abuelo.

Pero... Su acción ocurre en el Gran Casino de San Sebastián, y la Empresa del Rey Alfonso teme que el público le eche el cerco.

EN LA PROVINCIA DE BARCELONA

Ricos yacimientos de sal potásica

En el ministerio de Fomento ha sido facilitada la siguiente nota:

«En el sondeo realizado a seis kilómetros al Oeste de Cardona y del que se había dado noticia ya a la Prensa, se han cortado 80 metros de yacimiento, de los que conceptúan los ingenieros del Instituto Geológico que existen 35 de sal potásica explotable, de los cuales son treinta de carnalita y cinco de silvinita.

Después de cortado el yacimiento potásico se ha suspendido el sondeo a 1.634 metros de profundidad.

En otro sondeo que está realizando actualmente a un kilómetro al Este de Castellfollit, en zona muy diferente y alejada de donde se ejecutó el anterior, se ha cortado en el día de ayer a 545 metros de profundidad indicaciones potásicas siguiendo el sondeo.»

DEDUCCIONES



—¿Y en qué te fundas para decir que el público es cada vez más bochevique?... —En que cada día espera con más avidez la hora del reparto.

NUESTRA ACCION EN AFRICA

En Tetuán continúan hostilizadas nuestras posiciones de Gomara.-El acorazado "Alfonso XIII".-Abd-el-Krim pide cuatro millones por el rescate de los prisioneros.-Situación de los cautivos

De Monte Arruit

Melilla, 27.—Las fuerzas de ocupación de Monte Arruit siguen sus trabajos de saneamiento y de exploración. En las proximidades del camino de Batel y en la carretera de Sidi-Said han sido hallados muchos cadáveres ahumados.

Esto hace calcular que la cifra de víctimas encontradas en Monte Arruit se eleva a tres mil.

Se ha comprobado que los moros, durante el asedio a la citada posición, hicieron bastante fuego de cañón, pues se han visto las huellas de muchas granadas en el parapeto y en las casas destruidas.

Se ha encontrado una carta manchada de sangre relatando los últimos días de la posición, y pidiendo venganza contra los crímenes de los rifeños.

En el respaldo de la fotografía de un niño de corta edad aparece la despedida que hace un teniente a su familia.

Ofrecimiento

El padre Revilla se ha ofrecido hoy al alto comisario para marchar a Alhucemas, y acompañar a los cautivos hasta que éstos regresen a Melilla.

Bombardeo

Los aviones bombardearon hoy Ras Medua, donde estaba Abd-el-Krim con la harka, dispersando los grupos que allí se encontraban.

Entrega de granadas

Los moros entregaron en el zoco de Beniscar siete granadas de cañón, que encontraron en un poblado próximo.

Se insiste en que cada día están más distanciados los elementos de Guelaya y los benirriaguales.

Los galones de cabo

En Segangan se celebró con toda solemnidad el acto de imponerles galones de cabo a los soldados del Tercio ascendidos por méritos de guerra, por su heroico comportamiento en los últimos combates.

Donativo

Don José López Ortega, residente en Málaga, ha remitido 150 pesetas para los ingenieros que entraron en Tizza con el convoy el día 29.

Relato interesante

Melilla, 27.—Por diversos informes se sabe que el campamento del Zaió y su poblado fueron saqueados y destruidos en gran parte por los moros.

Lo ha comprobado un modesto comerciante establecido en el zoco El Arbaa, quien, disfrazado de moro, se aproximó al campamento del Zaió.

Los rebeldes se llevaron cuanto había y destruyeron las techumbres, las puertas y las ventanas.

Un pastorcillo indígena, que se refugió en la zona francesa y que estaba en el Zaió al servicio de un agricultor español, ha manifestado que todos los perros que había en el campamento y el poblado fueron encerrados en la Oficina indígena, en la cual perecieron abrasados cuando los moros la prendieron fuego.

El producto de los saqueos fué vendido en los primeros días en un zoco próximo al Zaió, pero muchas armas y municiones y ganado los llevaron a la zona francesa y los vendieron a bajo precio.

Añade dicho pastorcillo que en aquellos aduanes debe de haber prisioneros, algunos oficiales heridos, y ha dado los nombres de los indígenas que más se distinguieron en los sucesos.

Enfermos

Las confidencias aseguran que el jefe de la harka de M'Talza, Burrahah, y su hijo mayor se hallan enfermos con altas fiebres.

Taller de reparaciones

Se sabe que los rebeldes han instalado un taller de reparaciones en Dar Drius, donde tienen reunidas las piezas de artillería inutilizadas por falta de piezas u otros desperfectos.

Los obreros indígenas están dirigidos por un moro argelino que estuvo trabajando en una fábrica de cañones de Francia durante la guerra europea.

La gripe hace estragos en los moros

Melilla, 27.— Los prisioneros llegados a Dar Drius dicen que entre los moros se ha declarado la epidemia de gripe.

Esta enfermedad hace terribles estragos entre los moros, y mueren muchos diariamente.

Se cree que esto obedece a la gran cantidad de muertos sin enterrar que tenían próximos a sus posiciones.

Los moros están muy alarmados, pues creen que es una maldición por haber hecho la guerra a España.

Las bajas entre ellos son muy numerosas, comparables a los mortíferos efectos que produjo en algunos pueblos americanos.

Reparto de un donativo

Melilla, 27.—Don Juan Landero Munarín, hijo del general de brigada del mismo apellido, que perteneció al Cuerpo de Ingenieros, ha entregado 500 pesetas para los zapadores

que primero entraron en Tizza con el general Cavalcanti.

El comandante Sr. Santiago, en nombre del comandante general, se trasladó a Segangan, repartiéndolas en esta forma: tres sargentos a 25 pesetas, cuatro cabos a 20 pesetas, doce soldados a 17 pesetas, dos cornetas a 15 pesetas y el resto de 9 pesetas se invirtió en una misa por los muertos en dicha acción.

Visita de inspección

Melilla, 27.—Ayer el comandante general, Sr. Cavalcanti, acompañado de sus ayudantes y el Estado Mayor, salió para visitar las posiciones del Gurugú y llegó a Tagui-Guiat, contemplando largo rato el panorama.

En los alrededores se vieron algunos grupos de moros pertenecientes a las kabilas de Beni-bu-Gafar y Beni-Sidel.

Los aeroplanos volaron sobre dichos grupos, arrojándoles algunas bombas.

Luego el comandante general visitó la posición de Hardu, regresando por Tanguil Manín a la Comandancia.

Inhumaciones

Han recibido cristiana sepultura los restos de los oficiales de Ingenieros identificados en Monte Arruit.

Estos son el capitán Sr. Maroto, tenientes Sres. Martínez Hernández y Albert y alférez Sr. Gil.

Presidió el entierro el coronel de Ingenieros y un representante del comandante general, concurriendo muchos compañeros de las víctimas de Monte Arruit.

Elogios a la cantinera de los legionarios

Melilla, 27.—Se hacen continuos elogios

de la abnegación de la cantinera que acompañó al Tercio extranjero.

Dicha mujer, durante todo el día, cooperó con los sanitarios al saneamiento de Monte Arruit, recogiendo los cadáveres allí diseminados y transportándolos al tren que ha de conducirlos a la plaza.

También es elogiadísima la conducta del padre Revilla.

Paqueo

Nuevamente fué paqueada durante la última noche la posición de Segangan.

También hostilizaron a Monte Arruit.

En esta posición fueron grandes los restos de los caballos muertos que había próximos a aquella.

Restablecido

Ha salido del hospital de la Cruz Roja el teniente coronel de Regulares Sr. Mola, que se encuentra bien.

Presentados

Se han presentado los soldados siguientes, que estaban prisioneros:

Juan García Rondell, Joaquín Sánchez Sánchez, artillero, y Pablo Soria Gracia, del regimiento de Melilla, que se encontraban cautivos de los moros en Dar Drius y que se escaparon aprovechando un descuido de sus vigilantes.

Los moros huyen con sus ajueres

Melilla, 27.— Ante el temor de que se reanuden las operaciones, los moros han desalojado los poblados inmediatos a la línea de avance, llevando consigo sus ajueres hacia la cabila de Tensaman.

Más cadáveres reconocidos

Han sido reconocidos en Monte Arruit los cadáveres del médico Sr. Espina, del comandante de Artillería Sr. Marqueri y del capitán de Estado Mayor Sr. Sánchez Monje.

Sepelio

Hoy se ha verificado el sepelio de los restos del teniente coronel Sr. Primo de Rivera.

La Junta de Arbitrios ha cedido a perpetuidad el nicho número 1, en el que fué inhumado el cadáver.

Nueva posición

Esta mañana temprano ha quedado establecida una nueva posición entre Zeluán y Monte Arruit.

Los trabajos de fortificación fueron protegidos por un batallón y un grupo de Artillería.

El enemigo no hostilizó a nuestras tropas.

DESDE ALHUCEMAS

Los prisioneros, incomunicados.— Los prisioneros de Abarán y Annual son cada día peor tratados.— En Abarán hay cautivas cincuenta mujeres.— Llevan cerca de un mes sin convoy.— Abd-el-Krim pide cuatro millones por su rescate

Alhucemas, 27.—Estos días pasados ha llovido mucho. El mal tiempo de lluvias ha puesto las sendas—únicos medios de comunicación—del campo completamente intransitables. Esto es causa de que los moros que servían de recaderos a los prisioneros españoles en el campo de los benirriaguales no vengan a la plaza hace unos días.

Sin embargo, se sabe que los militares cautivos son cada día peor tratados por los moros, lo mismo los que se encuentran en la antigua posición de Abarán como los que fueron concentrados en Annual.

En Abarán hay unas cincuenta mujeres españolas prisioneras. Pertenecen todas ellas a las familias de los colonos que poblaron las inmediaciones de las posiciones ocupadas. La mayor parte de ellas están enfermas y pasando hambre y una vida miserable.

Los únicos prisioneros que hacen una vida pasadera son los que están bajo la custodia de los que más inmediatamente están a las órdenes de Abd-el-Krim, y como el general Navarro, en casa de éste.

Sin embargo de estas diferencias de trato son evidentes las penalidades del cautiverio, que son iguales para todos, y ya se prolongan demasiado.

La vigilancia, por otra parte, es cada día más estrecha.

Antes se llevaba desde estas islas hasta la vecina playa para los prisioneros un convoy, que consistía en pan, café, azúcar, carne, vino y otros viveres. Desde hace un mes no ha sido posible llevarles este convoy.

No hay para qué decir las ansias con que esperarían los prisioneros estos recursos alimenticios. Puede imaginarse también el pesar con que habrán visto que es inútil la espera de este convoy.

Los que no están heridos enferman paulatinamente.

¡Ya es hora!

Insisten los prisioneros, en general, en las cartas que envían en que los rifeños les dan cada vez peor trato, lo mismo a las mujeres que a los hombres, igual a militares que a paisanos. Añaden que es ya hora de que se realicen gestiones para procurarles la libertad.

Los cuatro millones de Abd-el-Krim.— Irá subiendo

En una de las cartas que se han recibido se dice que Abd-el-Krim ha puesto ya precio al rescate del general Navarro y de los que con él están cautivos.

El jefe de la harka ha manifestado a quien podía comunicar esa noticia a las autoridades, que entregará a los prisioneros a cambio de cuatro millones de pesetas.

Ha añadido el famoso ex empleado de la Oficina de asuntos indígenas de Melilla que esa cifra es la señalada ahora; pero que irá aumentando a medida que transcurra el tiempo;

es decir, que cuanto más se tarde en resolver el rescate, más dinero costará éste.

Los planes de Abd-el-Krim contra Alhucemas

Abd-el-Krim predica

Alhucemas, 27.— Afirman que Abd-el-Krim redime frecuentemente en el zoco a sus partidarios, asegurándoles que su propósito es el de no dejar vivo un español en todo Marruecos, y que en las páginas del libro sagrado está escrito que los rifeños tienen que apoderarse de nuevo de todo el terreno que en el transcurso de los siglos les arrebató España, insistiendo en que en esta guerra recuperarán Granada, Málaga y, a lo que parece, casi la totalidad de España.

Está rodeado de peligros

Pero Abd-el-Krim, no obstante todo esto, no se fía ni poco ni mucho de los moros que le rodean y en cuya mente se aferra la idea de que el caudillo rebelde puede estar en connivencia con España, asegurando que al menor movimiento sospechoso de Abd-el-Krim le matarán y no dejarán con vida a uno solo de su familia.

Los únicos en quienes Abd-el-Krim parece confiar es en un grupo de su fracción, compuesto de unos mil quinientos hombres a pie y otros trescientos a caballo.

En la playa de Alhucemas

En la playa tiene instalados Abd-el-Krim dos tiendas de campaña, robadas en Annual, donde se cobran con todo rigor los impuestos por las mercancías que por allí pasan. Muy frecuentemente tienen los moros del campo vecino a esta isla, trayendo para su venta diversidad de objetos pertenecientes a nuestros soldados trágicamente muertos en la refriada, incluso dientes de oro, arrancados de sus cadáveres.

También traen, aunque en pequeñas cantidades, huevos, gallinas y pescado, llevándose en cambio considerables provisiones de azúcar, velas, petróleo, jabón, tejidos, té y otros artículos.

Las fortificaciones.— Instalan cañones y ametralladoras

Como es lógico, todos ellos observan cuanto pueden los trabajos de fortificación que se llevan a cabo en esta isla. Dicen que se proponen trasladar frente a Alhucemas todos los cañones que tienen en Sidi Drius—unos sesenta, según afirman—con más de 5.000 disparos, para destruir la isla tan pronto como se les haga fuego desde ella.

Con la mayor tranquilidad y en un bote de vela, de unas diez toneladas, van transportando a la playa cañones, fusiles y cajas de municiones, así como ametralladoras, para instalar dicho material en el monte que domina esta isla y en el viejo castillo, viéndose perfectamente a simple vista cómo realizan estas operaciones, en las que no son in-

quietados lo más mínimo. También piensan instalar piezas de artillería en el Morro y el cabo Quilates, para poder hostilizar a los buques de guerra que auxiliasen a la guarnición de esta isla.

Estos hechos insólitos—el día 18 del actual el bote en cuestión desembarcó a nuestra vista, a las ocho de la mañana, cuatro cañones y sesenta cajas de municiones en la inmediata playa—pudieran ser evitados con la

presencia de un buque de guerra en estas aguas y la captura de dicho bote y su destrucción.

Tocan la corneta

Como detalle final, los rifeños han aprendido a tocar una corneta y se pasan el día y la noche, durante sus ratos de guardia, haciendo oír a la población de esta isla los más diversos toques de su repertorio.

DIVERSAS NOTICIAS

Fuerzas a Marruecos

Sevilla, 27.—Han embarcado en el vapor *Tablada* las fuerzas del batallón expedicionario del regimiento de Tarragona con toda la impedimenta.

Componen la expedición 910 plazas, dos jefes, 21 oficiales y el personal auxiliar. En el mismo buque van soldados de diversos Cuerpos para cubrir bajas, y una sección de ametralladoras, procedente de Mérida.

El *Tablada* tiene que esperar la marea de la noche para zarpar. Al muelle acudieron las autoridades y numeroso público para despedir a las tropas expedicionarias.

El Ayuntamiento las obsequió con tabaco y vinos.

En el correo ha marchado a Málaga, donde embarcarán para Melilla, cincuenta soldados del regimiento de Granada para cubrir bajas en el batallón expedicionario.

Heridos y enfermos

Hospitalizados en Badajoz

Han llegado a Badajoz, quedando hospitalizados, los siguientes soldados enfermos procedentes de Melilla, y pertenecientes a los regimientos que se indican:

Zaragoza.—Pedro López y Luis Rodríguez Rey.

Extremadura.—Jerónimo Guillén Vázquez, Juan Vargas, Teodoro Molina, Cristóbal Torres, Antonio González Calleja y Ricardo Bagés Sánchez.

Tetuán.—Luis Soria Aznar, Juan Marín y José Pilar Estévez.

Melilla.—Juan Jiménez Reina y Antonio Villarreal Santos.

Corona.—Antonio Corral.

Artillería.—Jacinto Andreu, Amadeo Ibáñez y Amancio Rodríguez González.

Ingenieros.—Francisco García Bolívar.

Sanidad.—Enrique Angulo García, Antonio Alcobilla y Jerónimo Soto Amarillo.

Granada.—Juan García del Olmo, José Castro, Pedro Fernández Tutor, Juan Sánchez Navarro, Bonifacio García, Jesús Vázquez Ango, Eduardo Chaves y Esteban Sánchez Muñoz.

Burgos.—Rafael Álvarez García, Eutiquiano Martínez y Manuel Villalba Alonso.

Gravelinas.—Ubaldo Rodríguez y Lidio Fumes.

Almansa.—Santiago Alco López y Francisco Castaño Pérez.

Sicilia.—Manuel Rodríguez Mallol, San Fernando.—Juan Ponce Fortuna y Camilo Mena Rojas.

Castilla.—Manuel Hernández García y Gregorio Martín Sánchez.

Gerona.—Santiago Peronía Blanco.

Andalucía.—Manuel Delgado Hernández.

Guipúzcoa.—Suboficial D. Luis Gómez Fernández.

Asia.—Antonio Martínez Alejandro.

Alcántara.—Jacinto Gomba y José Mies Manjollé.

Regulares de Melilla.—Máximo Ibáñez Agudo.

Artillería.—José Álvarez Rodríguez, Francisco Juste González, Ismael Santeguez González, Francisco Seling Serna, Francisco Valverde Gil, Antonio Sordo Pallarón, Antonio Tomás Fales y Vicente Ginabechea.

Mixto de Ingenieros.—Ignacio G. Franco, Lorenzo Sanz, José Pascual Algarrá y Manuel Ruino Morales.

Intendencia.—José González Diéguez.

Reina.—Emilio Paradel Iglesias.

Princesa.—José Bartomeu Malagón.

Navarra.—José Fernández Torres.

Sevilla.—Martín Vives González.

Cerriña.—Martín Pérez Herrero, Antonio Rodríguez y Juan J. Quirante Navarro.

España.—José Martín Moreno y Luis Ruiz García.

Vergara.—José Luna Aguilar.

Lusitania.—Manuel Aparicio Ballesteros.

Hospitalizados en Jerez

En Jerez de la Frontera han quedado hospitalizados los soldados heridos siguientes, procedentes de Melilla, y pertenecientes a los Cuerpos que se indican:

Zaragoza.—Amalio González.

Borbón.—Secundino Fernández.

Valencia.—Mariano Sánchez y Sergio Hidalgo González.

Wad-Ras.—Juan José Gallego.

Vergara.—José Lama.

Corona.—Francisco Arias.

Sanidad.—José Suárez.

Artillería.—Luis Segovia, Eusebio Estobar García y Ramón Rodríguez.

Rey.—Felipe García Calvo.

Albuera.—Manuel Roca.

Garellano.—Guillermo Velasco y Jenaro Martínez.

Alcántara.—José Montaner.

Ingenieros.—Juan Armentgol.

Intendencia.—Francisco Pereira.

EL PROYECTO DE TRANSPORTES

El Estado costeará el material y explotará conjuntamente las líneas.— Consejo Superior Ferroviario.— Las tarifas.— Deuda especial ferroviaria.

El proyecto sobre ferrocarriles entregado por el Sr. Maura a la Comisión de Fomento contiene los puntos principales siguientes:

El Estado hará y costeará, de la manera que esta ley determina, las adquisiciones de material y las obras que estime necesarias para adaptar a las públicas conveniencias el tráfico de ferrocarriles existentes en la actualidad, aunque su disfrute esté concedido, y construirá los nuevos, como propietario de todos ellos.

Mientras perduran las concesiones temporales de disfrute se explotará conjuntamente con las líneas a las cuales sean destinados o incorporados, así el material que se adquiriera como las obras de ampliación o de mejora que se ejecuten a costa del Estado. Las respectivas Empresas concesionarias administrarán esta comunidad, observando las normas que el Consejo Superior estatuirá arregladamente a esta ley para salvaguardia de ambas participaciones en la comunidad; las cuales normas deberán dejar tan desembarazada y expedita como pueda quedar la gestión industrial de las Compañías administradoras. El Consejo dispondrá y regirá la explotación y administración de los ferrocarriles pertenecientes en plena propiedad al Estado, y podrá, cuando lo estime preferible, encomendarlo, bajo cláusulas concertadas, a Empresa que tenga concesión en otras líneas.

Formarán este Consejo quince vocales. Seis de ellos tendrán la delegación conjunta de las concesiones ferroviarias existentes. Estas los elegirán por el procedimiento que el estatuto del Consejo ordenará, de modo tal que corresponda con equitativa ponderación a la diversidad de intereses entre unas y otras Compañías, a la varia extensión de las líneas y a la desigual intensidad del tráfico respectivo.

Otros seis vocales, además de tener en el Consejo la delegación del patrimonio ferroviario nacional, se constituirán aisladamente de la manera que trazará el estatuto, para deliberar y gestionar en aquello que sea interés privativo de dicho patrimonio, o sea en el tráfico de ferrocarriles que pertenezcan en pleno al Estado, ora de los derechos de éste en la comunidad con las Empresas. Para la primera formación del Consejo Superior, dos de estos seis vocales serán nombrados entre los ingenieros de Caminos, previa designación del Consejo de Obras públicas, por el Consejo de Ministros, a propuesta del de Fomento, quien propondrá también otros dos

vocales, uno que será el jefe de los servicios de ferrocarriles militares y otro elegido libremente entre los ingenieros de Minas, agrónomos e industriales. El ministro de Hacienda, a su vez, propondrá al Consejo de Ministros dos vocales, eligiendo personas de aptitud que sea notoria en razón de servicios prestados en la Administración general del Estado o de bien acreditada pericia en la ciencia económica.

Los tres restantes vocales serán nombrados por el Consejo de Ministros, a propuesta del de Fomento, eligiéndolos entre las Corporaciones de carácter mercantil, agrícola o industrial que el estatuto designará, a fin de que resulten oídas las clases sociales a quienes más directamente interesan los transportes ferroviarios. En uno de estos tres vocales recaerá el nombramiento, por el Consejo de Ministros, de presidente del Consejo Superior.

El Gobierno decretará sin demora el estatuto del Consejo Superior, ordenando la estructura orgánica de éste de modo que por elección de los vocales se diferan todos los demás cargos. Señalará las retribuciones que serán contadas entre los gastos generales de la explotación de los ferrocarriles. Regulará la explotación de los ferrocarriles, y podrá, cuando lo estime preferible, encomendarlo, bajo cláusulas concertadas, a Empresa que tenga concesión en otras líneas.

Por motivos de conveniencia pública, el Consejo de Ministros, previo informe del Consejo Superior, podrá acordar reducciones parciales y temporales de las tarifas ordinarias, o bien la de los delegados del patrimonio nacional, o bien la de los delegados de la Delegación, o bien la de los delegados de la otra Delegación, o bien la de los delegados de ambas, de modo que una de las dos partes comunera resulte aislada, la decisión final del asunto quedará reservada al Consejo de ministros, amparador supremo de todo derecho y guardador nato de los intereses generales.

Por motivos de conveniencia pública, el Consejo de Ministros, previo informe del Consejo Superior, podrá acordar reducciones parciales y temporales de las tarifas ordinarias, o bien la de los delegados del patrimonio nacional, o bien la de los delegados de la Delegación, o bien la de los delegados de la otra Delegación, o bien la de los delegados de ambas, de modo que una de las dos partes comunera resulte aislada, la decisión final del asunto quedará reservada al Consejo de ministros, amparador supremo de todo derecho y guardador nato de los intereses generales.

El antedicho informe previo del Consejo de Ministros, a propuesta del de Fomento, quien propondrá también otros dos

a) Recargos en otros epígrafes de las tarifas mismas, cuando el Consejo estime que la elasticidad de éstas los admite en sana economía.

b) Impuesto general y uniforme sobre los precios de los transportes ferroviarios hasta el límite máximo de 2 por 100.

El antedicho informe previo del Consejo

Informaciones del extranjero

Hace cincuenta años

27 de octubre de 1871
 Río Janeiro.—El Senado ha aprobado la ley emancipando a los esclavos, y el Gobierno ha recomendado a las autoridades que hagan cumplir inmediatamente la ley.
 Los religiosos benedictinos han emancipado los esclavos que tenían.
 Viena.—Ayer tarde presentó la dimisión el Ministerio Hohenwarth.
 El Emperador la acepta, según anuncian los periódicos.
 (De LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.)

La situación de Hungría

Impresiones de Italia
 Roma, 27.—Mientras se recibían noticias del fracaso de la intentona efectuada por el ex Rey Carlos, la Agencia Stefani declaraba que el Gobierno italiano (que había recibido informes indirectos de la fuga del ex Emperador) envió instrucciones preventivas a sus representantes en el Extranjero para invitar a los ministros de Negocios Extranjeros, declarando que Italia solicitaba de los Gobiernos de Londres, París, Belgrado, Praga y Bucarest se concretasen a la aplicación de las decisiones ya convenidas contra la restauración de los Habsburgos en el Trono de Hungría.
 El ministro de Italia en Bucarest se puso de acuerdo inmediatamente con sus colegas aliados, adoptando un acuerdo colectivo cerca del ministro de Hungría en Roma.
 La Prensa de la Pequeña Entente, y principalmente la de Yugoslavia, puso en evidencia el valor decisivo de la intervención italiana.
 Los periódicos italianos elogian la energía y pronta actuación del ministro de Negocios Extranjeros, marqués Della Torretta.
 El *Tempo* se muestra satisfecho por el acuerdo concertado entre Italia y la Pequeña Entente, y declara que una vez más Italia es la vanguardia de la paz europea y danubiana.

En Checoslovaquia

Praga, 27.—Un comunicado oficial dice que el representante de Checoslovaquia en Bucarest ha sido informado por el Presidente del Consejo, Sr. Take Jonesco, de que el Gobierno de Rumania se hace solidario de los acuerdos adoptados por el Gabinete checoslovaico y el de Yugoslavia acerca de la intentona del ex Rey Carlos y de las consecuencias que esto pueda acarrear.
La deportación
 Londres.—La *Press Association* dice que ha sido muy favorablemente acogida por los principales elementos diplomáticos de los centros aliados la idea de deportar al ex Rey Carlos y a la ex Reina Zita de Austria-Hungría a una isla lejana, que pudiera ser muy bien la de la Ascensión, pues ese nombre ha sonado mucho ya.

Todos prisioneros

Budapest, 27.—Han sido transportados a esta capital Andrassy, Pacowzski y Gratz. Han sido prisionados en Budapest el comandante Ostemburg y el teniente coronel Kurz, jefes de la intentona.
Combinando los esfuerzos
 Praga, 27.—El ministro de Italia en Praga ha entregado al Presidente del Consejo checoslovaico, Sr. Benes, una comunicación oficial, en la que el Gobierno italiano declara que comparte por entero el punto de vista checoslovaico sobre la necesidad de una acción común con motivo de los acontecimientos de Hungría.
 Esta acción—dice—resulta no sólo necesaria por el Tratado checoitaliano en vigor, sino también por el interés que ambos países tienen en salvaguardar la paz.

Petición oficial

París, 27.—Según comunican de Londres, los aliados han rogado oficialmente al Gobierno húngaro entregue al ex Emperador Carlos para que le sea destinada una residencia, lejos de su actual campo de acción.
 En las esferas políticas de Roma se discute, según comunica un telegrama procedente de la capital italiana, la posibilidad de internar al ex Soberano en dicha nación.

Archiduque detenido

Budapest, 27.—El Archiduque Federico ha sido detenido por haber participado en el golpe de Estado monárquico.
 No se sabe aún si el coronel Ostemburg se ha suicidado, pues los últimos telegramas aseguran que ha podido huir, disfrazado, en compañía del general Lehar.

¡España y Francia

El régimen aduanero para los periódicos : :
 París, 26.—El periódico *L'Eclair* dice lo siguiente:
 «Hasta el 21 de mayo último nuestros periódicos para entrar en España pagaban a la Aduana de ese país un derecho de 10 pesetas por los 100 kilogramos. A partir de esa fecha los derechos de entrada fueron duplicados y es inminente un nuevo aumento que elevará la tasa a 25 pesetas el quintal.
 España percibe por encima de esa misma tasa otra de cambio que es de 20 por 100 de los derechos de Aduana, y como esos derechos son pagaderos en oro y aumentan, hacen en moneda papel que aumente cerca del 50 por 100, lo que obliga actualmente a que en nuestros periódicos abonem a las Aduanas españolas 30 pesetas por cada 100 kilogramos o sean 65 francos.
 Dentro de algunos días serán 81 francos, y en los momentos actuales eso es prohibitivo, y debemos protestar porque los periódicos

EL DESARME GENERAL

En torno al discurso de Briand : : : : :
 París, 26.—El *New York Times* dice que el discurso del primer ministro francés señor Briand, pronunciado en la Cámara de Diputados y referente a la actitud de Francia en la cuestión del desarme, ha sido muy celebrado y aplaudido.
 Este discurso iba dirigido no solamente a

LA VIDA REGIONAL

Los pescadores guipuzcoanos
 Desde hace más de un mes, los pescadores de la costa de Guipúzcoa, la más brava y la más ingrata, atraviesan una dolorosa crisis. Diariamente leemos que no traen pescado, que de sus faenas regresan de vacío, sin que su trabajo, los gastos que produce la industria, se vean compensados con un producto racional. Esto se refleja en el mercado. Los puestos se ven vacíos. Los que quieren comprar no encuentran la variedad que desean y si la encuentran han de pagar elevados precios.
 Esto, que es muy lamentable para todos, y demasiado doloroso para los que diariamente se aventuran en el mar para arrancarle algo con que comprar lo más necesario para la vida de un importantísimo sector de la sociedad, no es nada si se compara con las desastrosas consecuencias que puede traer la crisis pesquera en plazo muy corto.
 Los armadores, cansados ya de invertir cantidades respetables en el sostenimiento de sus respectivas flotillas sin resultado positivo alguno, se ven obligados a amarrar o a emigrar de nuestro puerto, y esto, de no solucionar el mismo mar, ha de llegar rápidamente. Algunos, los más decididos de los decididos armadores—según nuestras noticias—están dispuestos a enviar sus barcos a las costas de África, para dedicarlos a la pesca de la merluza, principalmente. La decisión, de llevarse a efecto, causaría inmediatamente en nuestro puerto una gran baja, pues quedaría anulada la industria pesquera, importantísima, dejando sin trabajo a un pequeño mundo que vive anexionado a los barcos pesqueros.
 Ahora bien; ¿quién es el culpable de esta situación, que no deja de preocupar, con mucha razón, a muchísima gente, no sólo de nuestro puerto, sino del interior de la Península?
 Según *La Voz de Guipúzcoa*, gran parte de

Informaciones de provincias

Hace cincuenta años

27 de octubre de 1871
 El campo de Denia ha sido teatro de los grandes destrozos causados por una manga parecida a la que no hace mucho tiempo recorrió un largo trayecto. Este fenómeno ha vuelto a presentarse el día 21, formándose en el mismo sitio y marchando por detrás del Tasalet a deshacerse en el punto donde desapareció la anterior. Sus efectos, según escriben, han sido horribles, viéndose el campo sembrados de despojos y arrancados a raíz y desgajados magníficos algarrobos, cuyo tronco apenas podían abarcar tres hombres. Los postes telegráficos y el hilo conductor han sido también destruidos, sufriendo mucho algunas fincas rústicas y varias casas de campo.
 (De LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.)

LA VIDA REGIONAL

Una gran parte de los tripulantes del «Torre del Oro» eran gallegos.
 Noticias oficiales
 El delegado del Gobierno en Mahón comunicó que en la costa de Ciudadela Cañá Morell, ha naufragado el vapor español «Torre del Oro», que llevaba 24 tripulantes.
 De éstos se han presentado solamente dos, llamados Severiano Vázquez y Manuel Rodríguez, naturales de Coruña.
 Posteriormente, el director de Seguridad ha recibido un telegrama del jefe de Vigilancia diciendo que solamente hay dos tripulantes salvados y que los restantes han perecido.

Entre guardias municipales

Sanlúcar, 27.—Sentado en una silla se encontraba, a la puerta del Ayuntamiento el sargento de la Guardia Municipal D. Antonio Pérez, cuando se le acercó el guardia Juan Gallego, y sin mediar palabra entre ambos, Juan disparó su browning a quemarropa sobre el sargento, causándole una gravísima herida en la tetilla izquierda, a consecuencia de la cual falleció cuando era conducido al hospital.
 Al darse cuenta el agresor de su crimen, se disparó un tiro en la sien derecha, quedando muerto instantáneamente.
 El origen de esta tragedia parece ser el haber reprimido el sargento al guardia en diferentes ocasiones, en lamentable estado de embriaguez, entre ellas la noche anterior al suceso.
 El guardia Gallego deja mujer y cuatro hijos.

Entre guardias municipales

Barcelona, 27.—Comunican de Mahón que se ha ido a pique en aguas de Ciudadela, en Cala Morell, el vapor español «Torre del Oro».
 El temporal, imponentísimo en aquellas aguas, ha determinado este siniestro marítimo.
 Aún se desconoce el número de hombres que formaban la tripulación del «Torre del Oro», ni los detalles que han concurrido en este naufragio; pero se afirma que se han ahogado más de veinte personas.

Veintidós tripulantes ahogados

Barcelona, 27.—Comunican de Mahón que se ha ido a pique en aguas de Ciudadela, en Cala Morell, el vapor español «Torre del Oro».
 El temporal, imponentísimo en aquellas aguas, ha determinado este siniestro marítimo.
 Aún se desconoce el número de hombres que formaban la tripulación del «Torre del Oro», ni los detalles que han concurrido en este naufragio; pero se afirma que se han ahogado más de veinte personas.

la nación francesa, sino también a Inglaterra y a los Estados Unidos.
 En él se prevén las posiciones que tomarán indudablemente los delegados franceses en la Conferencia de Washington que se celebrará el mes próximo.
 «Francia—declaró el Sr. Briand—se encuentra siempre dispuesta a discutir la reducción del ejército y de la flota; pero es necesario que ya que Francia sabe dónde va y lo que quiere, no vea su seguridad en peligro. Francia no mantiene su ejército y su flota mas que para protegerse, y es preciso que llame la atención de las demás naciones acerca de este asunto.
 Francia acaba de salir de una gran guerra y solamente necesita no verse expuesta de nuevo a un ataque por parte de Alemania.
 El Tratado de Versalles debía haber proporcionado a la República francesa las garantías que desea referentes a su seguridad; pero esas garantías le han faltado.
 Francia abandonó sus reivindicaciones relativas a la frontera del Rin a consecuencia de la promesa que le hicieron Inglaterra y los Estados Unidos de entrar con ella en una alianza defensiva contra todo ataque no provocado de Alemania; pero este Tratado jamás fué aplicado y Francia no puede contar más que con sí misma, para defender su seguridad.»

culpa, desde luego, la tienen los vapores de rastra o «bou», que han limpiado la costa de pescado con un beneficio inmediato; pero que, como ahora ocurre, da sus malos resultados que a su tiempo no se tuvieron en cuenta. Los que viven en San Sebastián no ignoran en la forma que se lleva a cabo esa clase de pesca que, como se indica, es de rastra, arrastrando la red cerrada por el fondo del mar, de forma que quedan en las mailas las crías de merluza, de «carrá-gorri», de besugo, de perlon, de toda clase de pescado. Y esto es innegable. Quien tenga por costumbre acudir al puerto o a la pescadería, habrá visto que eran tirados montones de pescado pequenísimo, inservible para la cocina e improductivo para armadores y pescadores. ¿Será aventurado asegurar que en aquella costa se ha matado la cría del pez que había de pescarse?
 «Sería conveniente que se llegara a una promulgación de una ley de pesca, estableciendo épocas de veda y señalando distancias mínimas de la costa para efectuar la pesca, según el sistema adoptado por cada pescador, porque es absurdo que un vaporcito con su aparejo de anzuelos pesque en el mismo lugar que antes ha limpiado rápidamente una pateteja de rastra o un «bou», llevándose besugos y no besugos.
 Es necesario que todos, absolutamente todos cuantos deben preocuparse de esta cuestión de la pesca, se den cuenta de que la crisis actual tiene por origen algo anómalo en los procedimientos empleados o en alguna causa a la que hay que poner pronto remedio. De lo contrario, armadores, pescadores, embalsadores, y todo ese mundo que tiene mucha importancia para la vida social, verá agudizada su crisis y se encontrará que, después de una jornada en el mar no ha pescado más que tres chipirones un día y al siguiente catorce chicharros.»
 Habla así *La Voz de Guipúzcoa*. Pero ¿es posible que no existan aún en España una veda de la pesca, una reglamentación de la pesca, como en Francia, en los países escandinavos, en Inglaterra, como en todas partes? Es posible. ¡Son tantas las cosas racionales, prácticas, fáciles y fecundas de que no se ocupan los ministros!

El delegado del Gobierno en Mahón comunicó que en la costa de Ciudadela Cañá Morell, ha naufragado el vapor español «Torre del Oro», que llevaba 24 tripulantes.
 De éstos se han presentado solamente dos, llamados Severiano Vázquez y Manuel Rodríguez, naturales de Coruña.
 Posteriormente, el director de Seguridad ha recibido un telegrama del jefe de Vigilancia diciendo que solamente hay dos tripulantes salvados y que los restantes han perecido.

Superior habrá de contener el cómputo proporcional de la merma que la reducción causal en los productos, y propondrá compensación arreglada a la autorización que otorga esta base, autorización cuyo máximo no se podrá rebasar, aunque coexistan dos o más decretos gubernativos de reducción de tarifas.
 De los productos brutos de la explotación, según la base segunda, se han de mantener, se detraerán todos los gastos de la explotación misma y las pensiones de retiro. En el remanente de producción participarán: En el lado, la entidad concesionaria en proporción con el valor real y actual del establecimiento cuyo disfrute le pertenece durante el respectivo plazo, y por otro lado el Estado en proporción con el valor real y actual de sus aportaciones.
 Para la ejecución de esta ley se autoriza la creación, emisión y negociación de una deuda del Estado que se denominará «Especial ferroviaria», que tendrá todos los privilegios de las demás del Estado, sus garantías generales y la especial del rendimiento de las inversiones de capital realizadas en ejecución de esta ley, con más las cantidades que luzcan en el «Fondo de Remonta». El gravamen de los intereses de esta deuda, en la contribución de los intereses de la riqueza mobiliaria, sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, será siempre igual al que recaiga sobre las obligaciones de Sociedades.

CASA REAL

AUDIENCIAS
 Su Majestad el Rey recibió esta mañana en audiencia al arzobispo de Valladolid, quien presentó al Soberano a los reverendos padres dominicos Janvier, Ruten y Gettino.
 Más tarde fueron también recibidos en audiencia por el Rey el laureado escultor señor Brillhure, D. Agustín Peláez, los señores don Juan y D. Carlos Beistegui, el alcalde de San Sebastián y el reverendo padre Legisima.
 La Reina Doña Victoria concedió audiencia a la señora viuda de Alcalá Galiano, a la señora de Morillo y a los Sres. de Saráchaga.
 Por último, ambos Soberanos recibieron en audiencia a los condes del Castillo.

EN EL HOSPITAL DE SAN JOSE Y SANTA ADELA : : :

Las Reinas visitan a los heridos
 Sus Majestades las Reinas Doña Victoria y Doña Cristina visitaron esta mañana, a las diez y media, el Hospital de San José y Santa Adela.
 Acompañaba a las augustas damas el Príncipe Luis de Baviera, que vestía uniforme de general honorario de Sanidad Militar.
 La Reina Victoria presentó a Doña Cristina a los hospitalizados, que ya conoce por sus anteriores visitas, y ambas damas conversaron con los heridos, elogiando su heroico comportamiento.
 Un hospitalizado llegado ayer, y que es soldado de Ingenieros, fué reconocido por la Reina madre.
 La augusta dama lo había visto en el hospital de San Sebastián recientemente y lo autorizó entonces para que, cuando restablecido pasase por Madrid en dirección a Marruecos, fuese a visitarla a Palacio.
 Doña Cristina presentó a la Reina Victoria a este herido, y ambas damas conversaron con él largamente.
 A las doce y media SS. MM. dieron por terminada su visita y regresaron a Palacio.

Noticias de sociedad

DIA DE «DIAS»
 El lunes, San Valentín y San Gustavo, será el santo del reverendo padre Castañar, Sr. Espinós y marqués de Grijalba.
 El martes, fiesta de Todos los Santos, celebrarán sus días la señorita de Ceniceros y los Sres. Arias de Miranda y López Pelegrín.
 El jueves, Santa Silvia y San Valentín, será la fiesta onomástica de la marquesa de la Mina, señoritas de Luca de Tena y Vázquez-Fernández Lascoiti, conde de la Cimetera, Sres. Céspedes, Gayarre, Fernández García, Gómez Ugaldé, Martín San Román y Sánchez de Toledo.

BODA

Ha contraído matrimonio la vizcondesa de Tenmes con el comandante de Infantería y gentilhomme de cámara D. Luis Gómez Villadedón.

ENFERMO

El ex ministro Sr. Domínguez Pascual está en el lecho, a causa de un accidente automovilista.
 Ha llegado a esta corte el señor obispo de Patencia.

VIAJES

Han salido: para Larache, la condesa viuda de Castillo y de Orgaz; para Valencia, el barón de Vallvert; para Málaga, la señora viuda de Costi y su hija María; para San Sebastián, la marquesa de Tamarit; para París, D. Carlos Corbi y Orellana y los condes de Agrúa, los condes de Salinas y sus hijos, Jaime y Rosario, y D. Antonio Morcillo, y para Barcelona, la señora viuda de Castell.
 Han llegado a Madrid: procedente de Jeta, el marqués del Rincón de San Ildefonso; de Bilbao, el conde de Sallent; de Avila, D. Emilio Ortúño y familia, y de Los Corrales, los condes de Val de Aguilá.

PARISIANA

MONCLOA
 TODOS LOS DIAS
 Gran programa de atracciones
 Servicio de automóviles, subvencionado por el Casino, una peseta asiento desde Alcalá, esquina a Sevilla, hasta el Parque y viceversa

AVISOS UTILES

NOVEDAD
 Lana seda para labores
MADEJA, 1,50
 UNICO DEPÓSITO:
ALESANCO
 CARRETAS, 6

Academia de Mecanografía
 Lecciones de Mecanografía sobre máquinas Smith Premier. Clases de Taquigrafía, con profesora experta. Piamonte, 23.
 LEBLANC Y PERIQUET HERMANOS

SALTRATOS
RODELL
 PARA BAÑOS
 CONTRA LOS MALES DE PIES
 Si sufrís de callos o durezas dolorosas, si tenéis los pies sensibles, que se os hinchan e inflaman fácilmente a la menor fatiga o por la presión del calzado, tomad un sencillo pediluvio de agua caliente, en el cual disolvéis un puñadito de Saltratos. Inmediatamente sentiréis el alivio de los peores males, y este tratamiento tan fácil de seguir, no dejará de curar vuestros pies, de una vez y para siempre. Tales baños así preparados, reponen los pies y los conservan en perfecto estado, de lo contrario tenéis la garantía formal de que el importe os será devuelto a la primera indicación.
 Los Saltratos Rodell, se venden a un precio módico en todas las buenas Farmacias y Centros de Especificos. Deberán considerarse como falsificados los paquetes que no lleven una etiqueta con orla encarnada y la firma del preparador, Dr. Vinas.

Una gran parte de los tripulantes del «Torre del Oro» eran gallegos.

Noticias oficiales

El delegado del Gobierno en Mahón comunicó que en la costa de Ciudadela Cañá Morell, ha naufragado el vapor español «Torre del Oro», que llevaba 24 tripulantes.
 De éstos se han presentado solamente dos, llamados Severiano Vázquez y Manuel Rodríguez, naturales de Coruña.
 Posteriormente, el director de Seguridad ha recibido un telegrama del jefe de Vigilancia diciendo que solamente hay dos tripulantes salvados y que los restantes han perecido.

ENTRE GUARDIAS MUNICIPALES

CRIMEN Y SUICIDIO

Sanlúcar, 27.—Sentado en una silla se encontraba, a la puerta del Ayuntamiento el sargento de la Guardia Municipal D. Antonio Pérez, cuando se le acercó el guardia Juan Gallego, y sin mediar palabra entre ambos, Juan disparó su browning a quemarropa sobre el sargento, causándole una gravísima herida en la tetilla izquierda, a consecuencia de la cual falleció cuando era conducido al hospital.
 Al darse cuenta el agresor de su crimen, se disparó un tiro en la sien derecha, quedando muerto instantáneamente.
 El origen de esta tragedia parece ser el haber reprimido el sargento al guardia en diferentes ocasiones, en lamentable estado de embriaguez, entre ellas la noche anterior al suceso.
 El guardia Gallego deja mujer y cuatro hijos.

¡Sea Vd. previsor!
 Tenga presente que las Tabletas «Bayer» de Aspirina previenen contra los grandes males que comienzan por pequeños dolores
 Rechácese todo embalaje sin la feja encarnada.
 Fabricación especial para España.





CONGRESO DE AERONAUTICA

SS. MM. los Reyes lo inauguran

Ayer tarde, a las seis, se verificó solemnemente la apertura del Congreso internacional de Aeronáutica...

La Dirección de Comunicaciones cedió gallantemente los salones que inauguraron en Correos para el último Congreso postal.

Llegada de los Reyes

A las seis en punto llegaron Sus Majestades, acompañados por la señorita García de Loygorri, el marqués de la Torre y el teniente coronel Caro.

Al pie de la escalera principal fueron recibidos por el ministro de Fomento, director de Comunicaciones, presidente de la Federación internacional de Aeronáutica...

La apertura

En el estrado presidencial los Reyes y en sus respectivos sitios las Delegaciones, leyó el presidente del Aero Club unas cuartillas, dando las gracias a los Reyes...

El ministro de Fomento a continuación, y en breve discurso, señaló la importancia de la navegación aérea...

la navegación aérea, indicando el interés que España tiene por el progreso de este novísimo medio de comunicación.

Terminó declarando abierto el Congreso en nombre del Rey, a quien dedicó un viva, entusiásticamente contestado.

Obsequio a los delegados

Terminada la apertura, y después de visitar los Reyes la instalación del fichero de guerra, donde se lleva al día la situación de nuestros soldados, fueron obsequiados los Reyes y los delegados con un espléndido «lunch».

Por la noche concurrirón los congresistas al banquete ofrecido en el Palacio por el Aero Club, en el que reinó la más cordial alegría, manifestando los delegados la agradable impresión que les ha producido la espléndida acogida presidida por los Reyes.

Las sesiones

La primera tuvo lugar a continuación de la apertura, dándose comunicación de los asuntos a tratar por el Congreso, y hoy, durante la mañana y la tarde, se ha principiado a tratar sobre los temas propuestos.

Naciones concurrentes

Brasil, Dinamarca, Estados Unidos, Bélgica, Argentina, Inglaterra, Italia, Francia, Noruega, Suecia, Países Bajos, Portugal, Suiza, Checoslovaquia, Uruguay y España.

pañola esta fuente de riqueza, cuando los ferrocarriles y los tranvías tuvieron que trazarlos los extranjeros porque no supimos hacerlos nosotros!

Mientras tanto, se afanan los beneméritos de la Humanidad en talleres y laboratorios, y el vehículo del hombre en el porvenir continúa sus perfecciones. Ya con las líneas aéreas... principian a reinar en los espacios de las aves los pájaros artificiales, y es la aviación la que con ellos y entre ellos se proclama triunfalmente como símbolo del siglo.

FELIX TEJEDOR

AVIACION

Helicóptero Pescara

El helicóptero Pescara, que ya hace días había sido presentado a la Comisión aérea francesa, ha realizado nuevamente las pruebas de sustentación y estabilidad fijadas en el contrato para ponerlo en manos del Gobierno francés, que ha pagado por él 350.000 francos.

El día 8 de noviembre próximo será expuesto en el Salón Aeronáutico de París.

Aterrizaje en una ciudad

Este caso, pensado por todos los frañescentes de una población al ver volar sobre ella algún aeroplano, ha tenido realidad en Buenos Aires recientemente.

Mientras volaba con fuerte viento el aviador Carlos Albenvis, notó determinadas irregularidades en el funcionamiento del motor, en el momento de hallarse a 1.000 metros sobre el corazón de la ciudad.

Sin perder la serenidad, inició el descenso en vuelo planeado hasta aterrizar entre las calles de Donato Alvarez y Gaona, tomando tierra felizmente, aun a pesar de tocar con una zanja y de volcar sobre ella.

El aviador salió ileso y el aparato con pequeños desperfectos.

Los famosos aceites Ingleses PRICE'S, son los proveedores del Gobierno británico PRICE'S Comp. Limited.-Battersea. Londres. Agencia general en España, G. de Salamanca. Princesa, 8 dup. Madrid

AUTOMOVILISMO

Un Salón en Barcelona

El Bureau Permanent, de París, en su última reunión, de la que dimos cuenta en una de nuestras crónicas de París, autorizó la celebración de una Exposición de automóviles en Barcelona durante los meses de mayo o junio próximos.

Corresponde ahora a las Cámaras sindicales del automóvil que existen en España ponerse de acuerdo sobre este particular, cosa que no consideramos difícil, conceptuándonos nosotros muy dichosos de poder lanzar esta noticia, ya que el Salón del Automóvil de Barcelona, una vez zanjada de una manera definitiva la cuestión de los aranceles, puede ser motivo de solución de una crisis que anhelamos desaparezca cuanto antes.

Precisa excitar medios eficaces para ello, e indudablemente puede serlo, por una parte, la celebración de una Exposición internacional, y de otra la carrera para coches uno y medio, dos o tres litros, en circuito cerrado, que está en vías de realización desde que se efectuó la de la Peña Rhin.



Los Exploradores Espaciales Alfonso Príncipe de Asturias

ASPECTOS DEL DIA

El siglo de la aviación

En la historia de los adelantos humanos siempre hay genialidades cumbres, que, destacándose sobre las demás de su período, se yerguen sobre el tiempo para simbolizar a su siglo. La imprenta y la circulación de la sangre, como el vapor y la electricidad, son, además de geniales descubrimientos, símbolos que equivalen al siglo en que surgieron.

Aunque la idea de la aviación brotó con el deseo del primer hombre al ver volar al primer pájaro, y ya a siglos anteriores al nuestro pertenecían los intentos iniciales, nada podrá arrebatarnos el dominio del aire el que de su nombre al siglo de la aviación.

Casi desapercibido, sin que, a pesar de la importancia que tiene, hayan pasado los organizadores más comunicaciones y anuncios que el enviado pocas horas antes, como si se tratara de una simple junta general de cualquier insignificante Sociedad, se está celebrando en Madrid un Congreso Internacional de Aeronáutica.

A este Congreso, como en otro lugar indicamos, concurren representantes de los principales países, y en él se tratan importantes problemas, que interesan a uno de los mayores inventos del hombre y que mayor revolución están produciendo en beneficio de la Humanidad.

Hace poco dimos la estadística de pasajeros, vuelos y mercancías de un puerto aéreo francés, así como la lista de los records de altura. Ambas noticias, con todo su simplismo estadístico, constitulan y expresaban ese simbolismo de nuestro tiempo y de nuestros días.

Una, con la exposición sencilla de los números, desde el primer record de contados metros hasta el último de los 13.000, venía a ser como la síntesis sublime del ingenio del hombre a través de la lucha ruda, audaz y sangrienta, y ambas la manifestación expresiva

de lo que ha costado y se ha tenido que pasar hasta llegar a las primeras líneas aéreas regularizadas.

Hoy día, en los países de aviación potente y bien organizada, funcionan con regularidad precisa múltiples líneas de pasajeros. Y es que la aviación, al igual que el automóvil en análogos tiempos, está saliendo de su primer período de rudeza para entrar en otro de mayor perfección, de más completa experiencia y mayor seguridad por tanto.

No se recuerda, ante cualquiera de esos espléndidos autos de silenciosos motores y segura marcha, a aquellos cacharros feos de hace veinte años, que se incendiaban a los pocos metros o se despeñaban por la primera pendiente?

Pues entre Bleriot que cruzó la Mancha en un día memorable, por ser el primero, y el aeroplano que ha subido poco a más de 13.000 metros, existe igual paralelismo que entre el soberbio auto de ahora y aquel carro mecánico, que lo mismo andaba que se declaraba en huelga...

Y así como el ferrocarril revolucionó a su época, y la Humanidad dió un paso de gigante, así el aeroplano, símbolo del siglo, empieza a revolucionar a los pueblos y a los continentes.

El ferrocarril desterró a la diligencia; la aviación comienza a desterrar al ferrocarril, y tal vez pase también, hasta para el transatlántico, su reinado.

Sevilla-Larache es la línea española recién inaugurada; los Reyes belgas acaban de cruzar el Estrecho en un aeroplano de la línea a Casablanca, y no tardará mucho tiempo sin que una línea de gigantes dirigibles, también española, enlace a Europa con América.

No saben los ejemplares patriotas que esto hacen el beneficio tan inmenso que procuran para la nación al tratar de que sea es-

umplido nada más que con nuestro deber.

—¡Nuestro deber!—murmuró Juan Rosier.

—Sí.

—¡Ah! En cuanto a eso, si consigues probármelo, talento tendrás.

—Yo dije a la señora de Keroual moribunda: «Berta será también mi hija. En adelante tendré dos hijas». ¿Existe algo en el mundo más sagrado que un juramento semejante? ¿Hay algo más infame que el no cumplir una palabra dada de ese modo? ¿Pobre y querida señora, que murió creyendo haber asegurado el porvenir de su hija al mismo tiempo que el nuestro! ¿Cuánta confianza nos demostró, entregándonos la fortuna completa de Berta!

—¡La fortuna de Berta!—interrumpió el ex guardabosque con amargura.— ¡Sí, bonita fortuna! ¡Títulos sin valor, papaveres inútiles! ¡Con fortunas así tiene uno todo lo necesario para morir de hambre!

—¿Acaso la condesa de Keroual, mi buena y querida señora, podía suponer que su banquero, el señor de la Briere, arruinado súbitamente, acababa de quebrar cuando ella expiraba?—exclamó Pedrina.

—Sí, pegándose un tiro, para no tener que contestar a los infelices que dejaba en la miseria—replicó Juan—, mientras que su señor hijo se escapaba de París, llevándose tal vez, no se sabe adónde, un bolsillo bien repleto: «¡Vaya una gente decente! ¿Quieres que te diga

mi opinión? ¡Todos ellos son canallas y compañía!

—¡Juan—dijo Pedrina con firmeza—, no repitas esas cosas, no las repitas jamás! Si tú no estuvieras en este momento la triste excusa de estar borracho, des- perarla de ti, porque sería que te habías vuelto una mala persona, un hombre sin corazón, y tendríamos que separarnos.

Mientras Pedrina pronunciaba estas palabras, la fisonomía de Juan Rosier cambiaba como por encanto. El fuerte color de su nariz fué desapareciendo; su rostro expresó una profunda emoción, y sus trémulos labios repitieron estas palabras: —¡Separarnos...!

tomes un partido: entre tu mujer y la taberna, escoge.

—¡Ah! ¡No vacilaré en escoger!

—¿Y qué es lo que escoges?

—Mi mujer, ¡pardiez!, y que se vaya al diablo la taberna.

—Dices esto porque estás aquí solo conmigo; pero si estuvieras delante de tus compañeros de holgazanería y borrachera y te llamaran, ¿qué les contestarías?

—Les contestaría: «¡Seguid vuestro camino, y no contéis más conmigo!»

—De veras, Juan, ¿te dirías eso?

—Sí, te lo juro.

—¿Y no será, una vez más, juramento de borracho?

—¡No, a fe de hombre honrado!

—¡Ah!—exclamó Pedrina con un transporte de alegría que iluminó su rostro, devolviéndole por un momento su belleza y casi su juventud de otros tiempos.— ¡Que Dios te oiga!

—¡Ya lo verás! Va a ser hora de dirigirse a la función; voy a buscar y dirigirse a los músicos; os ayudaré en el reclamo, levantando una cureña con los dientes, llevando un cañón sobre los hombros. En fin, seré el «Hércules parisiense», como tú eres la «Mujer fenómeno», y haré que tengas una entrada que va a parecerse de borracho?

—¡Gracias a Dios que te vuelvo a encontrar tal cual eres! ¡Eh, Guignolet!

Levantóse la cortina de tela de colodón y apareció el rostro del joven payaso, varinado y adornado con su peluquita de lazo encarnado, preguntando:

—¿Gracias a Dios que te vuelvo a encontrar tal cual eres! ¡Eh, Guignolet!

Levantóse la cortina de tela de colodón y apareció el rostro del joven payaso, varinado y adornado con su peluquita de lazo encarnado, preguntando:

Levantóse la cortina de tela de colodón y apareció el rostro del joven payaso, varinado y adornado con su peluquita de lazo encarnado, preguntando:

Folleton de «La Correspondencia de España»

LAS HIJAS DEL SALTIMBANQUI

FOR

XAVIER DE MONTEPIN

(PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN)

meras libaciones daban a Juan Rosier una energía des acostumbrada.

—¡Callarme!—continuó—. Quieres que me calle; y ¿por qué me he de callar?

—Acaso no digo la verdad? ¿Tenemos nosotros dos hijas acaso? Si no se te hubiera metido en la cabeza cargar con la hija de la condesa, haciendo que aprendiera una porción de cosas que no sirven más que a los ricos, comprándola vestidos como a una señorita y pagando un aprendizaje en casa de una gran modista, mientras que nuestra propia hija trabaja en el trapico; si no hubiera sido todo eso, ¿habríamos necesitado acaso volver a ejercer ese inmóvil oficio de saltimbanqui, que me repugna?

—¡Ah!—exclamó Pedrina indignada.— ¡Desdichado, cómo se conoce que

estás borracho cuando te atreves a hablar de esa manera!

—Que esté borracho o no, digo lo que pienso.

—Cuando estés en tu cabal juicio sentirás haber dicho estas malas palabras.

—Te equivocas, no lo sentiré.

—Te digo que sí, porque recobrarás la memoria al mismo tiempo que la razón.

—No he olvidado nada.

—¿Que no has olvidado nada—replicó Pedrina—. ¿Recuerdas entonces lo que la condesa de Keroual hizo hace quince años por ti, por mí y por nuestra hija? ¿No estabas perdido si no hubiera sido por su bondad, cuando te rompiste la pierna y estuviste a punto de morir? ¿Qué habría sido de Georgina y de mí, obligadas a mendigar para poder vivir?

—Yo no niego que la condesa de Keroual no hiciera mucho bien—dijo Juan Rosier con voz sombría—; pero...

—¿Pero qué?—preguntó Pedrina.

—Pero mi opinión es que en estos quince años hemos pagado sobradamente esa deuda y ya no debemos nada.

—¿Lo que estás diciendo es vergonzoso, para que lo sepas!—murmuró Pedrina.— ¿Acaso se concluyen de pagar nunca las deudas del corazón? ¿Pues qué! ¿También prescribe en llegando a ciento tiempo el agradecimiento? ¿La ingratitud, Juan, más que un vicio es un crimen! Es cierto que hemos vuelto a nuestro antiguo oficio para educar a Berta, vestirla con decencia y ponerla en aprendizaje; pero al hacer esto, hemos

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

27 de octubre de 1871

Pregunta un periódico de esta mañana si es cierto que además de los oficiales de batallón de cazadores de Alcántara, a quienes se está sumando, han sido presos 21 sargentos del mismo Cuerpo. Según nuestras noticias, que tenemos por dignas, ningún sargento ha sido preso, porque ninguno de ellos ha dado motivo para que se tomara semejante resolución; y respecto a la medida adoptada con los 21 oficiales, como dice el por causa conspiración alguna, como dice el mismo periódico, sino solamente desavenencias completamente ajenas a la política.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS	Día 26	Día 27
4 por 100 Interior		
Serie E.....	65 80	65 75
— D.....	65 80	65 80
— C.....	65 75	65 85
— B.....	65 80	65 85
— A.....	66 05	65 80
— G y H.....	66 50	68 50
Diferentes series.....	68 50	68
4 por 100 exterior (estampillado)		
Serie E.....	81 10	81 10
— D.....	81 10	81 10
— C.....	82 25	82 25
— B.....	82 80	82 85
— A.....	82 80	88
— G y H.....	82 80	82 80
Diferentes series.....	82 80	82 80
4 por 100 amortizable		
Serie E.....	91 90	91 50
— D.....	91 90	91 50
— C.....	92	91 75
— B.....	92 50	92 50
— A.....	92 50	92 25
— G y H.....	98	92 25
Diferentes series.....	98	92 25
4 por 100 amortizable		
Serie E.....	91 90	91 90
— D.....	91 90	91 90
— C.....	91 95	91 75
— B.....	91 95	91 75
— A.....	92	91 90
— G y H.....	92	91 75
Diferentes series.....	91 95	91 75
Obligaciones del Tesoro		
Serie A.....	100 25	100 80
Serie B.....	100 80	100 85
Ayuntamiento de Madrid		
Villa Madrid 1918.....	75	83
Obligaciones de 1868.....	75	84 75
Expropiaciones Interior 5%.....		
Cédulas del Ensanche.....		
1908 (Dudas y Obrar).....	75	
Empréstito de 1914.....	83 50	
Banco Hipotecario de España		
Cédulas al 4 por 100.....	87	
Idem al 5 por 100.....	89 80	
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	106 60	106 60
Empréstito de Marruecos.....	65 50	65 25
Valores industriales (acciones)		
Banco de España.....	500	498
Bonos Banco España 4 por 100.....	298	298
Hipotecario.....	241	
Hispano Americano.....		
Español de Crédito.....	112	112
Bancos.....	245	245
Explosivos.....	245	246
G. Azucarera preferentes.....		
Idem ordinarias.....		
Altos Hornos.....		
Duro Pelguera.....	50 50	
Unión Alcohólica.....		
Banco Central.....	107	
Ferrocarriles		
M. a Z. y a Alicante.....	281 50	
Nortes.....		
Metropolitano.....	290	
Obligaciones		
Acuñadas estampilladas.....		
Idem No estampilladas.....		
Duro Pelguera.....	95 50	89
Duro Pelguera.....		
Ferrocarriles		
M. a Z. y a Ariznas.....	253 50	
Idem a hipoteca.....		
Nortes 1914.....		
Andaluzes, 1918.....		
Valores extranjeros		
Banco Central Mexicano.....	254	255
Idem Español del Río de la Plata.....		
Obligaciones Riojano.....		91
Bonos Peñarroya.....		
Cambios		
Marcos.....	4 60	4 35
Liras.....	54 90	54 45
Francos.....		
Francos suizos.....	29 61	29 76
Libras.....	7 50	7 49
Dólares.....		
Francos belgas.....		

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION DE HOY
A las cuatro y cinco se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca. En el banco azul, el ministro de Hacienda, que, de uniforme, sube a la tribuna para dar lectura a un proyecto de ley sobre contrabando y defraudación. El resto de la sesión del Senado careció de interés.

EN EL CONGRESO

DISEÑO DE LA SESION

La larga asistencia a las deliberaciones de las Cámaras provoca fases diversas en el ánimo de los asiduos. Primero se entrega el espíritu a toda clase de exaltaciones; rechaza con indignación la mentira—tan hábil, tan científicamente manejada—; acoge por contraste con ingenua simpatía las sinceras declaraciones; hay instantes en que el espectador se conmueve ante una frase de invocación a la Justicia o a la Patria, y otros en que los enredados sofismas engendran dudas y vacilaciones. Después, tras el forzado aprendizaje, viene el obligado desdén por los programas, y una sonrisa de condescendencia acoge en todo caso los brillantes ejercicios de tan admirables cerebros, que crean las más soberbias y sugestivas ficciones. Finalmente se acierta a comprender, tras ciertos intuitivos atisbos de la verdad, que las palabras carecen de todo valor; sólo los hechos, las realidades, afirman los éxitos y los fracasos.

Va llegando al público dominio esta idea matriz. Nadie se aventura ya a exponer un programa; los Gobiernos se conforman modestamente con presentar un índice de intenciones. Cuando un prócer levántase una tarde para pronunciar sensacional discurso, sabe de antemano que el público no espera de él ratificaciones de juicios, ni siquiera de doctrinas; se anhela la exposición de un propósito sano, acomodado a la realidad del momento, que pueda engendrar un gran bien nacional, desligado de ese brillante vapor de palabras y conceptos diluido en el confuso pasado. Las palabras nada valen; queda otra vez expresada la sencilla enormidad. Se quieren hechos categóricos e inmediatos... Por eso apenas un leve rumor acogió ayer tarde las sorprendentes palabras de D. Antonio Maura. Seguro de su noble intención, escudado en la excepción retórica que cuida siempre de consignar en sus históricas declaraciones—aquello de gobernar siempre con idéntica norma, salvo los accidentes y los modos—, D. Antonio Maura arrojó lejos de sí, elegantemente, con un leve ademán de su brazo, el peso de sus últimos alegatos. «Yo no soy enemigo de los grandes partidos, no lo fui nunca. Yo soy enemigo de que se disfrace este nombre para cubrirse con el pequeño agrupaciones.»

Hizo muy bien D. Antonio Maura. Hace algún tiempo, la conciencia del país, que ha perdonado a tantos incumplidores de promesas, coloca a los excesivamente austeros en situación desigual y violenta. Todos lo mismo... El sistema de revisión de los Diarios de las Sesiones se halla en descrédito... Las palabras nada valen... Si los mauristas tienen fe en su jefe; si en el país existe un núcleo que confía plenamente en su gestión, nada importan discursos y programas. Vengan los hechos. El Sr. Maura gobierna hoy y trata de seguir gobernando al frente, por lo visto, de un partido grande. Si el gobernar es el fin, ¿qué importa el camino que se siga? Por eso, dueños ya todos del secreto, habrían perdonado, de fijo, una sincera libertad de expresión de la prestigiosa figura de Maura: «Si yo combato los grandes partidos, fue porque ellos se oponían a mi elevada y noble intención de salvar a España. Hoy, ya destruidos, ¿para qué?» Y el espíritu de Gracian hubiera sonreído allá donde todo es misterio.

LA SESION DE HOY

Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra. En el banco azul, el ministro de la Gobernación. Ruegos y preguntas. La legalidad de los partidos políticos. El Sr. BARRIA continúa su interrumpido discurso. Analiza las leyes de Orden público y de Asociaciones, que desde hace mucho tiempo son mal aplicadas, persiguiéndose a los comunistas como sospechosos de delito. Cita multitud de casos para robustecer su teoría. El Presidente del CONSEJO: El Sr. Barria me ha recordado un debate sostenido aquí hace diez y siete años, en el que conté con el Sr. Salmerón. Reproduciría hoy aquí las mismas palabras. Se refiere al caso concreto de la Sociedad cuyos estatutos no fueron aprobados. Se ha confundido por el Sr. Barria el concepto de legalidad o ilegalidad de los partidos, el uso de la ley de Asociaciones en plena legalidad constitucional, y el uso que de sus atribuciones haya podido hacer la autoridad gubernativa. El Sr. Maura amplía este argumento diciendo que el Gobierno no trata de perseguir a ninguna clase de Asociaciones. El ministro de la GOBERNACION dice que los estatutos del partido comunista español se presentaron en la Dirección de Seguridad en 1920, no fueron aprobados de momento y, sin embargo, la Asociación empezó a funcionar y sigue funcionando. Lee algunos de los artículos de la Asociación

sobre la cual funda su reclamación el señor Barria. Uno de ellos dice que se debe destruir violentamente cualquier organización político-administrativa del Estado burgués; otro artículo habla de violencias revolucionarias; otro, de la dictadura que es necesario establecer. El ministro asegura que el Estado que permitiera la aprobación de tales estatutos sería un Estado suicida. No se puede tolerar que se ensalce y recomiende la revolución. (Rumores.) El Sr. Barria me imputaba que yo daba una interpretación rígida y estricta a la ley. En efecto, doy una interpretación rígida y estricta a la ley. ¿Qué puede reprochárseme por eso?

Lee un artículo de un periódico comunista, en el que se dice que justifica la actitud de los moros y que hasta los admira. Parece incomprensible que alguien pueda defender las ideas comunistas defendidas por semejante periódico. Hablando de la gran Prensa, el periódico dice horrores y la califica de modo crudo. Sigue leyendo el conde de COELLO, y el Presidente de la CAMARA cree oportuno decirle que tales documentos no conviene sean leídos en tal sitio, porque con ello se les dignifica en parte y se da motivo para que sean discutidos. Explica su gestión tolerante y blanda en el Gobierno civil de Zaragoza, donde recibía en su despacho a multitud de obreros, y se precia de la amistad de varios socialistas. Ha permitido la celebración de mítines de gentes avanzadas; pero no cree factible sobre la existencia de una Asociación tober fines que caen dentro del Código Penal. Se suspende esta discusión. El Presidente de la CAMARA: El Congreso, conforme a lo acordado, pasa a reunirse en Secciones.

El debate sobre Marruecos
Reanudada la sesión hace uso de la palabra el Sr. PRIETO. El diputado socialista manifiesta que después de lo que ha visto llega al debate con un profundo dolor, deseando que no hubiera habido lugar a que se desarrollara. Hemos asistido—dice—al comienzo del debate. Os digo sinceramente que no tenía ninguna prisa por que llegaría el instante de mi intervención. La interrelación del Sr. Lazaga y la palabra impetuosa del Sr. Solano, la voz serena del marqués de la Viesca—que se ha batido como voluntario—son ecos de una representación militar que nadie podrá presentar: el primero perdió un hijo en Sidi-Dris; el segundo, por su ascendencia militar, y el tercero, que sufrió una grave herida combatiendo por el país. Dice que la sequedad del Presidente del Consejo ha producido extraña impresión. Aún no se sabe el número de prisioneros. Estos 8.000 muertos que han regado las odiosas tierras africanas desde Annual hasta Nador requieren que se depuren las responsabilidades. ¡Ocho mil muertos! Hay derecho a exigir una responsabilidad concreta. Para el Sr. Maura el remedio está en la Providencia; para el vizconde de Eza, las causas están en la fatalidad; esto es musulmán. Dios lo quiso; Dios lo remediará.

El número de víctimas habidas en Marruecos
Yo me creo en la obligación de dar lectura a unos datos que tengo por exactos. El Sr. Prieto añade que las bajas de Melilla han sido: San Fernando, 1.600; Ceriñola, 1.200; Melilla, 263; Africa, 480; brigada Disciplinaria, 104; ametralladoras, 46; Caballería de Alcántara, 581; Mixto de Artillería, 588; Comandancia de Artillería, 497; Comandancia de Ingenieros, 593; Intendencia, 275; Sanidad, 107; Regulares (europeos), 174; indígenas, 1.425; Policía indígena, 399. La fuerza en junio eran 24.300; en agosto, 11.140; bajas, 13.193; deduciendo las bajas de indígenas, hay 8.568 de europeos. Según otro cálculo, son 10.000 las bajas. Pueden considerarse en 8.000 los muertos, pues los centenares restantes pueden estimarse como prisioneros. No cabe acentuar más la fría manera de definir la responsabilidad material para salvar la de otros que son responsables. Se ocupa del discurso del vizconde de Eza, y dice que éste ha declarado su sorpresa por la ocupación de Abarán, que se ocupó por una mera operación de policía, que no requirió la presencia del general Silvestre. Primera inexactitud involuntaria. Estuvo el general Silvestre, y el ataque de los moros fué más por la intención de capturarle que por la de vencer a la guarnición indígena que la defensa. Es público y notorio que el alto comisario recibió tres despachos en tres horas: «Ocupado Abarán, defendido Abarán y perdido Abarán.» Yo quería hacer una declaración: El general Silvestre es ya una figura a la Historia, cuyos actos pueden ser tratados con libertad. El respeto a la muerte me veda opiniones que emitiría si viviera; pero Silvestre no era más que un colaborador; no toda la responsabilidad es de aquel guerrero impetuoso, a la antigua, sin condiciones ni capacidad para la obra que le había sido encomendada. Quién olvida su mando en Larache y la guerra desatada contra el Raisuni que interrumpió el avance pacífico? El general Marina se obstinaba, de acuerdo con Zugasti, en llevar negociaciones con el Raisuni, y Silvestre mandó matar a un moro amigo de Marina que le llevaba una misión para el Raisuni. Fué relevado Silvestre, pero después se le llevó a la Casa militar del Rey, donde ¡ojalá no hubiera penetrado nunca!

Explica las causas de la defección del Raisuni, que provocó la guerra que se sostiene en la zona occidental. Le extraña el castigo que para los moros pidió el regionalista Sr. Bastos, y cae en el inconcebible extremo de decir que los moros defienden su nacionalidad, como si aquellos salvajes tuvieran el concepto de la Patria y del Estado. Afirma que Francia ha ocupado posiciones dentro del territorio de nuestro protectorado. Parte del material de guerra perdido, 60 cañones entre ellos, han sido adquiridos por las tropas francesas. Hacen bien. Se quitan de un medio por poco dinero 60 cañones que pueden ser utilizados contra ellos. Pero debemos aprender y obrar el día de mañana en consecuencia. Hemos vuelto a comprar a los franceses los mulos que nos robaron los moros. Hemos hecho bien. Debimos hacer lo mismo con los cañones. El orador se queja del abandono en que se hallan los prisioneros. Lee una carta que le ha dirigido un pariente de un prisionero, diciendo que se debe procurar la libertad. Es público que se piden por ellos cuatro millones de pesetas. Recuerda que el general Navarro dijo en su cautiverio que si se pedía algo depresivo para la patria por su rescate nada se hiciera. (Rumores de admiración.) El Gobierno se niega a entregar el dinero y hay quien le atribuye la frase de que no se debe pagar tan cara la carne de gallina. (Grandes rumores; los ministros deniegan con el gesto.) El PRESIDENTE llama la atención del orador, y al intervenir hace alusión a la frase y a la intención del orador con relación a su origen. (Nuevos rumores.) El Sr. PRIETO: Lo dijo el ministro de la Guerra, y lo subraya el Presidente. No se quiere liberar a los prisioneros, tal vez porque en su liberación esté una gran parte de la aclaración de las causas de lo ocurrido. (Nuevos rumores.) Hay que rescatar a todos, héroes y culpables, y no se puede abandonar al enemigo la sanción, que en ellos sería bárbara. Esa resolución repugna a la conciencia nacional. En un párrafo brillantísimo, que causa la mayor emoción, habla de ese puñado insignificante de damas, no altas por su alcurnia, sino por sus actos hermosísimos, capitaneadas por la duquesa de la Victoria. (Aplausos entusiastas), que curan a los heridos y amortajan los cadáveres. (Muy bien.) Los heridos están atendidos solícitamente en blancas y limpias ropas, y cuesta su cuidado la mitad que el sostenimiento de los heridos del Hospital Docker, donde los marinos compañeros del heroico Lazaga no pudieron velar su agonía sentados en sillas porque los parásitos les cubrían los blancos pantalones. Este repugnante estado del hospital lo tachó la censura. He observado todo el proceso de nuestra Administración. Se ha comprado un buque aljibe, y no puede atracar porque su calado es mayor que el del muelle de Melilla. Hemos ido a Marruecos a herir al moro en su religión y en su moral y a darle el espectáculo de la orgía militar y administrativa. El orador continúa en el uso de la palabra al cerrar nuestra edición.

Alcance político

ACLARACION
El director general de Seguridad manifestó que el timo denunciado por un súbdito francés se cometió en el mes de febrero y no lo ha denunciado hasta ahora. **EN EL CONGRESO**
No estaba decidido a primera hora quién había de hablar en primer término al reanudarse el debate acerca de Marruecos. En los pasillos y salón de conferencias se advirtió desde los primeros momentos animación, debida a la creencia de que con el Sr. Prieto se reanudaría el debate antes expresado; pero durante más de media hora se creyó que no fuese así, en atención a que los Sres. Rodríguez Viguri y marqués de Buniel no parecían muy dispuestos a cederle el turno. En la lista de los diputados que tienen pedida intervención en dicho debate y que aún no han hecho uso de la palabra figuran en primer lugar el Sr. Rodríguez Viguri y en segundo el marqués de Buniel. La resistencia que por parte de éste se ofrecía se fundaba en que el Sr. Prieto, al intervenir, podía dar a la discusión derivaciones que obligaran a participar inmediatamente en ella a los jefes de las minorías, dándose un aspecto completamente político al debate y poniéndose con ello término a la fase informativa que hasta ahora viene teniendo. Pero, consignado esto, es de justicia decir que después han sido los mismos Sres. Rodríguez Viguri y marqués de Buniel quienes han facilitado la intervención, con anterioridad a ellos, del Sr. Prieto.

PROYECTOS DE GUERRA

En el Congreso se reunió esta tarde la Comisión de Guerra, nombrando ponentes para los proyectos de ascensos por méritos de guerra, y de permuta de unos terrenos en Zaragoza para campo de instrucción. **EN FAVOR DE UN INDULTO**
Los representantes en Cortes por Zamora y su provincia han visitado al Presidente del

Consejo de Ministros y al ministro de Gracia y Justicia, interesándoseles la concesión del indulto al reo Abel Blanco, natural de aquella provincia.

LA MINORIA REPUBLICANA

En el Congreso se reunió esta tarde la minoría republicana. De la reunión se facilitó la siguiente nota oficiosa:

«Reunidos los diputados republicanos señores Lerroux, Nougés, Albert, Pi Suñer, Iglesias (D. E.), Beltrán (D. A.), Ferrer Reset, Pérez (D. D.), Gasset (D. F.), Compagní, Caballé y Guerra del Río, han acordado por unanimidad hacer la siguiente declaración que oportunamente se traducirá en una proposición de cuya defensa se encargará el presidente de la minoría, D. Alejandro Lerroux: «La minoría republicana declara su radical disconformidad con la política de expansión colonial seguida en el Norte marroquí. Condena los procedimientos de conquista militar empleados constantemente en la zona de influencia atribuida a España. Y se duele en consecuencia de la actual campaña, lamentando los cuantiosos e inútiles sacrificios de vidas y dinero ocasionados esta vez, como siempre, por la imprevisión y el desconocimiento. Ante su conciencia y la nación eluden toda responsabilidad moral en lo ya sucedido y en cuanto pueda todavía suceder.»

COMENTARIOS

La primera parte de la sesión se dedicó a la interrelación sobre los partidos legales e ilegales del Sr. Barria. Este terminó su discurso combatiendo al ministro de la Gobernación por no aprobar los estatutos del partido comunista. El señor conde de Coello de Portugal se defendió con gran habilidad, demostrando documentalente la ilegalidad de aquel partido. Su sinceridad suplió a la inexperiencia parlamentaria y la Cámara acogió muy bien al ministro que hacía su debut.

LOS REPUBLICANOS Y EL PROYECTO DE ORDENACION BANCARIA

Aunque en la nota que va por separado dando cuenta de la reunión que ha tenido la minoría republicana, nada habla de ello, se trató también de la línea de conducta que había de seguirse respecto del proyecto del Sr. Cambó sobre Ordenación bancaria, y se acordó autorizar al Sr. Nougés para formar parte de la Comisión que se designe y volverse a reunir una vez bien conocido el proyecto, para inspirar al Sr. Nougés en cuanto al voto particular que habrá de presentar.

LA COMISION ESPECIAL

Las Secciones del Congreso, en su reunión de esta tarde, han elegido la Comisión que ha de dictaminar el proyecto de Ordenación bancaria. La forman los siguientes señores: Canals, Serrano Jover, Rodríguez (D. Leonard), Rodés, Riu, Nougés, Montesinos, Checa, Garnica, Arriluce de Ibarra, Rabola, Alvarez Valdés, conde Figols, Argüelles y Bernard.

ULTIMAS NOTICIAS

A las dos de la tarde de hoy ha desembarcado una columna para batir a la harka de la Gomara

Mientras se celebraba en el Congreso la reunión de Secciones, el ministro de la Guerra se detuvo unos momentos en el pasillo central con los Sres. Alvarez (D. M.) y Argente, quienes le preguntaron acerca de las últimas noticias que tuviera de la guerra. El ministro manifestó que había tenido alrededor de las dos de la tarde, una conferencia con el alto comisario, el cual le dió cuenta del desembarco de una columna, al mando del coronel Castro Girona, para batir la harka que ha atacado las posiciones de la zona de Gomara, próximas a la costa. Las harkas formadas son tres: una de beniuirriagueles, otra con gente del Raisuni y otra de la zona francesa, que es la que ha atacado posiciones en la zona de Larache. No entró en detalles el ministro de la Guerra, fundándose en no creerlo prudente. Luego el Sr. Argente le habló de quejas por el servicio de Sanidad, y respecto de esto, el ministro de la Guerra dijo que nunca como ahora podrán haber estado mejor atendidos los heridos, anunciando que hoy mismo había ordenado la salida para Marruecos del inspector general de Sanidad de la primera región.

Gravísimo accidente de aviación

Cinco aeroplanos destruidos

Zaragoza, 27.—La escuadrilla de cinco aeroplanos que hacía el raid Madrid-Pamplona-Zaragoza, al llegar ayer a Alfaro (Logroño), fué sorprendida por un fuerte huracán, que derribó todos los aeroplanos, destruyéndolos. Los aviadores resultaron milagrosamente ilesos. El capitán aviador que mandaba la escuadrilla se ha presentado al capitán general, Sr. Ampudia, dándole cuenta del desgraciado accidente.

Recepción en el Ayuntamiento

En el patio de cristales del Ayuntamiento se ha celebrado el concierto y recepción ofrecidos por el Municipio a los congresistas de la Asamblea de la Federación de Aeronáutica Internacional. El local ofrecía brillantísimo aspecto.

El coronel Burguete

Dentro de muy pocos días saldrá para Tarragona el coronel jefe del regimiento de Teruel, D. Manuel Burguete. El coronel Burguete ve al fin cumplidos sus nobles deseos, tantas veces expresados, de ir a campaña al frente de los dos batallones del regimiento de su mando que se hallan en Africa. Descamos vivamente al bizarro coronel Burguete que en esta nueva etapa de su vida, su brillante historia militar.

EL SUCESO DEL RETIRO

Consejo de guerra contra el capitán Barrera

Primera sesión

Esta mañana, a las diez, empezaron las sesiones del Consejo de guerra de oficiales generales para juzgar al capitán de Infantería D. Alfonso Barrera con motivo de haber dado muerte al teniente coronel D. Carlos Castro Girona en la mañana del 21 de julio último, en el Parque del Retiro.

Actúan, como presidente, el general de división Sr. Burguete; como vocales, los generales de brigada Sres. Polanco, Méndez San Julián (marqués de Cabra), Jimeno, Sosa, Martínez Peralta y Muñoz Reposo, auditor de división y ponente, estando designados como suplentes el Sr. González y el coronel Sr. Queipo.

De fiscal actúa el comandante D. Julio Ruidart, y está encargado de la defensa del procesado el teniente coronel Sr. Martín Moreno, que interesa la absolución de su defendido por considerar que en el delito concurren circunstancias eximentes de fuerza irresistible.

En el salón del Consejo

Es una sala cuadrada, con dos puertas y otras tantas ventanas, insuficiente a todas luces para juicios de esta importancia, que despertan expectación e interés.

Con el estrado donde está el Tribunal y las mesa correspondientes del relator, el fiscal, los defensores y los periodistas, está todo él ya ocupado de forma tal, que para el público apenas si quedan unos huecos insignificantes, que casi quedan limitados a los formados por las puertas.

El público era extraordinario y la expectación grande.

El capitán Barrera, vistiendo traje de caqui, algo pálido, pero tranquilo y sereno, ocupó una silla a la izquierda del Tribunal.

El juez instructor militar, D. Federico Pita, dió lectura al sumario instruido, y del cual resultan los siguientes hechos:

El drama

El citado día 21 de julio se recibió aviso en el Juzgado de guardia de la Casa de Cañónigos, y luego en el militar, de que en el Parque del Retiro, en una de sus más solitarias veredas, un capitán de Infantería, que luego resultó ser el Sr. Barrera, llegado aquella misma mañana de Larache, había disparado cinco tiros sobre el teniente coronel D. Carlos Castro Girona, también recién llegado a esta corte, procedente igualmente de Larache, en donde había prestado servicio hasta días antes a las órdenes del general Barrera, padre del capitán que le había agredido y muerto.

Tratábase de una cuestión de honor, y al intervenir el Juzgado militar y prestar declaración el actor sobreviviente y los testigos de la cruenta escena del Retiro, comandante Muñoz y capitán Coello, que acompañaban a éste, se determinaron claramente los orígenes de la cuestión y el proceso que había tenido ésta hasta surgir el incidente del Retiro.

El capitán Barrera, casado con doña Clara Cabanellas, hija del general del mismo nombre, venía hace tiempo sospechando de la fidelidad de su esposa, llegando a adquirir la evidencia de ello cuando estando en Larache, en la propia casa del general Barrera, donde estaban las oficinas y dependencias del Estado Mayor, pudo sorprender una carta amorosa, sin firma, que recibió su mujer.

Poco después, y mediante una información reservada que abrió el general Barrera, quedó plenamente demostrado que el misterioso amante de doña Clara era el propio teniente coronel Sr. Castro Girona, persona que gozaba de una confianza ilimitada y absoluta en la casa.

Con este motivo, el Sr. Castro Girona fué enviado a Madrid, cesando, mientras demostrara la falsedad de aquellas imputaciones, en el cargo que prestaba en el Estado Mayor del general Barrera.

El capitán Barrera fué también autorizado después para venir a Madrid a traer a su esposa y solucionar aquí, judicial o amistosamente, la separación del matrimonio.

Al llegar tenía que celebrar una entrevista con ella en casa de su amigo el comandante Van-Baumberghen; pero no habiendo acudido ella por encontrarse indisputada y hallándose en la estación casualmente el teniente coronel Sr. Castro Girona, determinaron tomar dos coches de punto y celebrar en las soledades del Parque del Retiro una entrevista para dilucidar la cuestión y acabar de comprobar si Castro Girona ocultaba la verdad.

Pero la excitación nerviosa del capitán Barrera y la actitud arrogante del Sr. Girona, alteró por completo el plan y determinó la agresión.

Indignado y ciego, sacó aquél un revólver y disparó cinco tiros sobre el teniente coronel, que al pronunciar algunas palabras en tono altivo, se adelantó hacia el Sr. Barrera, quitándose los guantes como si tratara de agredirle con la fusta.

El Sr. Castro Girona cayó al suelo mortalmente herido, falleciendo en el acto.

El capitán y sus acompañantes se dirigieron inmediatamente al Juzgado militar, donde el primero se entregó.

Este fué el drama que consta en autos. En el sumario depusieron muchos testigos, y una de las pruebas aportadas es la información que en Larache abrió el general Barrera.

La acusación fiscal

Estaba a cargo, como hemos dicho, del comandante D. Julio Ruidart, el cual, después de hacer un rápido relato de los hechos y de las circunstancias en que se encontraban los actores de este drama, acababa por demostrar que se trataba de un delito en el que ha-

bía que reconocer que hubo ofensa grave a un superior, aunque con las circunstancias eximentes de arrebato, obcecación y reivindicación de un agravio próximo.

Estudió imparcialmente todos los momentos del drama, desde el instante en que el marido, ultrajado en su honor, empieza a adquirir las primeras sospechas, que tardó en confirmar, por la rotunda y tenaz negativa del Sr. Castro Girona, al ser requerido por el propio padre del ofendido para que dijera la verdad, hasta el trágico instante de la agresión en un paraje en donde se encontraron ambos protagonistas, acompañados de testigos, como si se tratara de un lance de honor.

Apoyándose en la presencia de los testigos, Sres. Muñoz y Coello, que vinieron acompañando al Sr. Barrera desde Larache, hizo suponer que la escena del Retiro no había sido casual e inopinada, sino premeditada por el ofendido, quien, además, añadió, iba provisto de un arma de fuego, que fué la que empleó en la agresión cuando el teniente coronel Sr. Castro Girona se hallaba completamente desprovisto de toda arma.

En su informe, que ha sido breve y muy preciso, terminaba el Sr. Ruidart solicitando para el capitán D. Alfonso Barrera la pena de reclusión militar perpetua, que corresponde al delito anteriormente calificado.

El defensor del Sr. Barrera

A continuación leyó su informe el defensor del procesado, Sr. Martín Moreno, que ha hecho un detalladísimo y minucioso examen del proceso y de las circunstancias que concurrían en ambos protagonistas, ambos arrastrados a una situación difícil y enojosa por aberraciones y fatalidades que no se pueden prever.

Tributa elogios al talento y dotes del teniente coronel Sr. Castro Girona, jefe de Estado Mayor de la Comandancia de Larache, en quien no se explica mas que por un acto de locura—cosa que puede ser, por estar muy cerca de la línea de las aberraciones y de las grandes concepciones, en el cerebro de los hombres de talento—, la conducta de él, considerado por todos como exquisitamente pulcro, recto y caballeroso e incapaz de semejantes acciones.

Describió luego el estado de ánimo de aquella familia honrada que le recibía en su casa, tratándole como un verdadero amigo, y que luego advertía, por una serie de detalles, que se presentaban confusos al principio, que el Sr. Castro Girona estaba muy lejos de responder a la confianza con que allí se le recibía.

En cuanto al relato de los hechos que precedieron al drama, está conforme con el fiscal, aunque teniendo necesidad de aclarar algunos, a los que no se les ha dado la interpretación debida. Uno de ellos es relativo a

la información abierta por el general Barrera en ausencia de su hijo, entre los individuos que podía aportar pruebas definitivas de la culpabilidad del Sr. Castro Girona, y que motivó el aviso para que suspendiera el capitán ultrajado el viaje con su esposa cuando se encontraba ya en Tánger para traerla a Madrid.

Dijo que esta información no tenía más objeto que aclarar la verdad, ante la duda de quién era el misterioso personaje que se buscaba, para salir de la intranquilidad en que todos se encontraban, mucho más en vista del juramento, bajo palabra de honor, que hizo el Sr. Castro Girona de que él era incapaz de semejante felonía.

Otro de los puntos que tenía especial interés en rectificar al fiscal era relativo al viaje del capitán Barrera a Madrid, acompañado del comandante Muñoz y del capitán Coello, al cual no se le daba tampoco la interpretación que en sí tenía.

Estos señores vinieron a España acompañando al capitán, como meros testigos, para solucionar, con un carácter de intimidad, las enojosas cuestiones que emanaban del asunto de referencia; pero la fatalidad trastornó todos los planes.

En la entrevista que por las circunstancias ya conocidas tuvieron en el Parque del Retiro los Sres. Barrera y Castro Girona, fué necesario que el comandante Muñoz, que acompañaba al primero, diese lectura al documento informativo que en Larache le entregó el general Barrera.

El capitán lo desconocía, y al preguntarle si ante aquellas pruebas seguía negando su culpabilidad, el Sr. Castro Girona contestó en una actitud que soliviantó y sacó de juicio al Sr. Barrera, hasta el punto de que en un momento de arrebato, furioso, hizo los disparos que causaron la muerte del teniente coronel.

La prueba de que el Sr. Barrera obró en un momento de arrebato y de obcecación, perfectamente explicables, es que no se dió cuenta al pronto de lo que había hecho, y que momentos después, al tomar de nuevo el coche para dirigirse a Prisiones Militares, rompió en sollozos, lamentándose de la infelicidad a que le conducían estas adversidades de la vida.

A continuación hizo el defensor un amplísimo estudio del caso del Sr. Barrera con relación a otras sentencias dictadas por los Consejos de guerra en casos parecidos, y analizó, bajo todos los aspectos, militar, social, psicológico y médico, el de su defendido, para venir a demostrar que a éste le comprende de lleno el contenido del artículo 263 del Código de Justicia Militar y del 438 del Código Criminal.

El presidente, en vista de lo avanzado de la hora, suspendió, a las dos de la tarde, la sesión, para que continuara su informe el defensor, a las tres y media, en que se reanudaría aquélla.

Segunda y última sesión

A las tres y media se reanuda el Consejo. Ocupa de nuevo su sitio el capitán Barrera, y el presidente ordena que pase el público.

Cuando éste penetra y se acomoda, el defensor continúa su interrumpido discurso. Esta parte de él propende a demostrar que el

procesado, al escuchar la información que en el Retiro leyó el Sr. Muñoz, obró por impulsión motriz pura, con fuerza irresistible, sin voluntariedad y sin libertad de elección de conducta.

Fundándose en doctrina de los más renombrados penalistas, el defensor probó la irresponsabilidad de su patrocinado en el momento de cometer el homicidio, y basándose en el estigma que la sociedad lanza contra el marido burlado, también procuró demostrar la irreflexión y la inconsciencia del procesado al perpetrar el hecho de autos.

Después, recurriendo a párrafos del informe fiscal en que se reconoce que el capitán Barrera obró «documente», procura reforzar con ello mismo su argumentación, y más tarde, también de párrafos del mismo informe acusador, deduce la confesión tácita que de la irresponsabilidad del procesado hace el representante de la ley. Apoyó después en abundante jurisprudencia y en la sentencia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina de 7 de marzo de 1910 su discurso.

Antes de terminar su informe procuró demostrar la inocencia del comandante Muñoz y del capitán Coello. Y terminó pidiendo al Consejo la absolución del Sr. Barrera.

El presidente pregunta al capitán procesado si tiene algo que alegar, a lo que el señor Barrera respondió negativamente.

Rectificaron después el fiscal—que mantuvo sus conclusiones—y el defensor—que insiste en pedir la absolución.

El general Jimeno pregunta al Sr. Barrera qué pista es la que él creía haber encontrado cuando así lo dijo desde Tánger.

El Sr. Barrera queda unos momentos dudando de si responder, y entonces el defensor se levanta y pide al Consejo que exija al procesado hablar claramente.

Invitado el Sr. Barrera por el presidente a que hablase, dijo que el Sr. Castro Girona le había hecho creer que las relaciones que su mujer tenía eran con un individuo de la misma familia del Sr. Barrera, y que para que le demostrase la tremenda aberración fué para lo que se citaron en Madrid él y el Sr. Castro.

El gen ral Sosa le preguntó después cómo no ha dicho hasta ahora nada de esto, y el Sr. Barrera respondió que únicamente lo ocultó por no deshacer otro matrimonio de personas para él queridísimas, ya que su matrimonio lo había deshecho la fatalidad.

Tales manifestaciones producen rumores de estupor en el auditorio, y el Tribunal y presidente dan por terminado el acto, retirándose a seguida para deliberar.

VERIN SOUSAS

Aguas alcalinas sin rival para las vías urinarias. De venta en farmacias y droguerías.

LA EXPLOSION DE UN POLVORIN

Veinte muertos y centenares de heridos

Roma, 27.—Según el *Giornale d'Italia*, a consecuencia de la explosión del polvorin, ocurrida en el incendio de la fortaleza de Santalana, los destrozos en aquella región han sido considerables, resultando una veintena de muertos y varios centenares de heridos.

LOS PROYECTOS DEL MINISTRO DE HACIENDA

EL DE ORDENACIÓN BANCARIA

ARTICULO PRIMERO

REGIMEN DEL BANCO DE EMISION

La facultad exclusiva para emitir billetes al portador, concedida al Banco de España por la ley de 14 de julio de 1891, hasta 31 de diciembre de 1921, se prorrogará por otros veinticinco años, que terminarán el 31 de diciembre de 1946, ejerciéndola el Banco como único de emisión en el territorio nacional y en las posesiones españolas.

Esta prórroga se concede de acuerdo con las bases siguientes:

PRIMERA

DEL CAPITAL DEL BANCO

El capital del Banco, de CIENTO CINCUENTA millones de pesetas, se aumentará a CIENTO SETENTA Y SIETE millones, mediante la creación de cincuenta y cuatro mil acciones idénticas a las actuales y completamente liberadas, que serán ofrecidas a los tenedores de los noventa mil bonos del mismo Banco, actualmente en circulación, realizando el canje a razón de tres acciones por cada cinco bonos.

Los portadores de bonos que no acepten dicho canje, deberán presentarlos dentro de los tres meses de promulgada la presente ley para recibir el importe de su reembolso a la par con los intereses devengados hasta 31 de diciembre de 1921.

Las acciones correspondientes a los bonos reembolsados serán ofrecidas por subasta a los actuales accionistas.

El beneficio íntegro que se produzca por el canje de los bonos y por la prima de subasta, será llevado a un fondo de previsión de los que autoriza la base quinta.

Después de transcurridos cinco años, a contar desde el 1.º de enero próximo, podrá el Banco solicitar en una o varias veces el aumento de su capital, hasta la cifra máxima de DOSCIENTOS CINCUENTA millones de pesetas.

El Gobierno podrá autorizar dichos aumentos de capital con los requisitos que establezcan los Estatutos, y siempre de acuerdo con los dos siguientes preceptos:

a) Que se compense al Estado de toda merma que en la aplicación de la escala para la participación de los beneficios pudiera producirse, en relación con el valor

absoluto que le correspondiera al capital autorizado de CIENTO SETENTA Y SIETE millones de pesetas.

b) Que el aumento de capital no implique disminución en los impuestos de carácter general a que esté afecto el Banco de España en cuanto estos impuestos tengan carácter progresivo.

A los efectos de la aplicación de estos preceptos, se entenderá que los tipos, así de participación del Estado como de imposición sobre beneficios y dividendos, serán los que habrían correspondido aplicar a las cifras absolutas de los dichos beneficios y dividendos, supuesto un capital-acciones de ciento setenta y siete millones de pesetas.

SEGUNDA

DE LA CIRCULACION DE BILLETES

La circulación de billetes del Banco de España deberá estar garantida por metálico en caja en la proporción siguiente:

Hasta CUATRO MIL millones, con el cuarenta y cinco por ciento, siendo en oro, por lo menos, el cuarenta por ciento.

Sobre el exceso de los CUATRO MIL y hasta CINCO MIL millones, el sesenta por ciento, siendo en oro, por lo menos, el cincuenta por ciento.

A petición del Banco de España, y previo informe del Consejo Superior Bancario, en el sentido de estimarlo indispensable para la economía nacional, el Gobierno autorizará el aumento de la circulación hasta la suma máxima de SEIS MIL millones, con el mismo régimen de garantía metálica que se establece para la circulación que exceda de CUATRO MIL millones hasta la de CINCO MIL millones, sin que esta ampliación pueda dar lugar a otras compensaciones en favor del Estado.

La existencia de plata que haya de garantizar la circulación de billetes, será en moneda de curso legal en España.

El oro podrá ser: en moneda española, por su valor nominal; en moneda extranjera de oro, por su valor a la par monetaria, y en barras, a razón de tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas, cuarenta y cuatro céntimos por kilogramo de oro fino.

Hasta el tres por ciento de la reserva metálica en oro, que en cualquier momento deba tener el Banco, podrá computarse el oro disponible a la vista que tenga en poder

de sus corresponsales o Agencias en el Extranjero.

El Banco no podrá, sin autorización del Consejo de ministros, disminuir su existencia en oro metálico y procurará realizar tantas adquisiciones de este metal sean convenientes, mientras no le sea notificado acuerdo en contra del Consejo de ministros.

TERCERA

PRORROGA DE LOS ANTICIPOS AL TESORO, CREDITO Y SERVICIO DE TESORERIA

a) Continuará hasta el 31 de diciembre de 1946 el anticipo sin interés de CIENTO CINCUENTA millones de pesetas que el Banco de España hizo al Tesoro público en virtud del artículo 1.º de la ley de 14 de julio de 1891.

b) Subsistirá hasta 31 de diciembre de 1946 el préstamo de CIEN millones, representados por pagarés procedentes de Ultramar, devengando el interés de dos por ciento anual sobre la cantidad no reembolsada, en virtud de lo dispuesto en la base novena.

c) Continuará el crédito de Tesorería hasta la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA millones de pesetas, en las condiciones establecidas en los artículos 2.º y 3.º del real decreto de 7 de octubre de 1920, o sea: mientras el saldo a favor del Banco no exceda de DOSCIENTOS millones, no devengará interés; el exceso sobre dicha suma devengará interés a razón de uno por ciento anual cuando persista más de seis meses, elevándose al dos por ciento anual cuando dicho plazo exceda de nueve meses. La determinación del expresado saldo se hará deduciendo del que arroje a favor del Banco de España la cuenta corriente en plata, la suma de los que resulten en contra del mismo en las diferentes cuentas que se llevan al Tesoro por los conceptos de oro, reservas de contribuciones y demás que figuran en el pasivo del Banco. La deducción por concepto del oro que el Tesoro tenga en el Banco, se efectuará estimando el oro por su valor nominal a los efectos de determinar el importe del crédito de Tesorería abierto en favor del Estado; pero dicho oro se computará por su valor en el mercado para determinar el momento en que el descubierta que tenga el Estado en su cuenta de Teso-

sería ha de comenzar a devengar interés. El crédito de Tesorería en favor del Estado se aumentará automáticamente hasta el importe del diez por ciento de los créditos anuales autorizados por el Presupuesto de dichos créditos rebasen la cifra de tres mil quinientos millones de pesetas. La cuenta de crédito total, renovable por una póliza de meses, a cuyo cargo se librarán por el Tesoro los saldos de las cuentas parciales.

d) El Banco de España realizará gratuitamente el servicio de Tesorería, así en España como en el Extranjero.

Las operaciones de cualquier clase en el Extranjero devengarán las comisiones de Banca que el establecimiento haya de abonar por la situación y aplicación de fondos en todas las plazas, y la cantidad fija convenida para el sostenimiento de las Agencias en varias naciones subsistirá mientras el Estado estime conveniente su conservación para los intereses públicos.

Todos los demás servicios permanentes ocasionales que el Banco preste al Estado serán regulados por Convenios especiales y devengarán la retribución establecida en ellos.

PARTICIPACION DEL ESTADO EN LOS BENEFICIOS DEL BANCO

Como compensación extraordinaria a la prórroga del privilegio de emisión que se otorga en esta ley, el Estado participará en la distribución de los beneficios del Establecimiento, del modo siguiente:

Mientras el dividendo no exceda del 10 por 100 del valor nominal de las acciones, el Estado no percibirá sino los impuestos legalmente establecidos.

Si el dividendo excede del 10 y hasta el 11 por 100, el Estado percibirá el 5 por 100 de dicho exceso.

Sobre el exceso del 11 y hasta el 12 por 100, percibirá el 10 por 100.

Del 12 y hasta el 13, el 15.

Del 13 y hasta el 14, el 20.

Del 14 y hasta el 15, el 25.

Del 15 y hasta el 16, el 30.

Del 16 y hasta el 17, el 35.

Del 17 y hasta el 18, el 40.

Del 18 y hasta el 19, el 45.

Del 19 y hasta el 20, el 50.

Del remanente que resulte, una vez las acciones hayan percibido un dividendo del 20 por 100, corresponderá al Estado el 50 por 100.

A la cuota de cada grado se sumarán todas las cuotas de los grados inferiores.

El Banco detraerá cada año de los beneficios obtenidos la suma de DOS MILLONES de pesetas, aportándola a la reserva especial prevista en la base 7.ª; y esta suma no se tendrá en cuenta para la participación del Estado en los beneficios; pero todas las demás aplicaciones que acuerde el Banco al fondo de reserva permanente y a los demás fondos de reserva o previsión, se sumarán igualmente a los dividendos realmente distribuidos, para suponer el dividendo anual computable en orden a la participación del Estado. Se detraerá asimismo, a los efectos de la participación del Estado, el importe de la contribución directa del Estado que grave los beneficios sociales.

La base de cómputo será siempre el dividendo realmente percibido por los accionistas, sin descuento de la correspondiente imposición directa del Estado.

Para el cómputo de beneficios y aplicación a los mismos de la escala de participación del Estado, se tomará por base el balance sometido por el Banco a la Administración de Hacienda para la aplicación del impuesto de Utilidades o aquel otro con que el Estado le sustituya, aceptándose las deducciones autorizadas o que en lo sucesivo se autorice para valores en suspenso y sin que la participación del Estado en los beneficios de luzga a otras fiscalizaciones y comprobaciones que las establecidas en la ley y reglamentos del impuesto de Utilidades y las que en lo sucesivo se establezcan con carácter general, bien para los Bancos, bien para las Sociedades sujetas a dicho impuesto o a aquel que le sustituya.

CUARTA

CARTERA DE RENTA

El Banco de España podrá conservar su actual cartera de renta constituida por títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interés, acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos y acciones del Banco de Estado de Marruecos, mientras el importe de la suma misma no exceda del 25 por 100 de la suma que alcance su cartera de operaciones comerciales, representadas por los descuentos, pólizas de cuentas de crédito, pólizas de crédito con garantía y pagarés de préstamos garantidos por valores mobiliarios; no se computará a este efecto la póliza a que se refiere el apartado c) de la base 3.ª. Si difiere el apartado c) de la base 3.ª en la mayor parte seis meses consecutivos en la cartera de los balances semanales la cartera de renta excediera del 25 por 100 de la suma que alcance su cartera de operaciones comerciales, el Gobierno podrá disponer que el Banco, en el plazo y forma que se concierte, proceda a la venta de valores que constituyen la cartera de renta hasta dejarla reducida al límite indicado. Las acciones del Banco de Estado de Marruecos nunca podrá venderlas el Banco sin autorización expresa del Gobierno.

QUINTA

FONDO DE RESERVA

Aparte del fondo de reserva que autoriza limitadamente el artículo 12 del decreto-ley de 19 de marzo de 1874, e ilimitadamente la ley de 17 de mayo de 1898 y de la base zosa que previene el apartado e) de la base 3.ª, el Banco, por acuerdo de su Consejo, podrá constituir otros fondos de reserva o previsión para adquisiciones de oro o para fines especiales, salvo los derechos que al

corresponden, según expresa el artículo 3.º de la base de este artículo.

SEXTA

PROPORCIONALIDAD

El importe de los billetes en circulación, en el momento de la emisión, no podrá exceder en ningún caso del valor de las existencias en metálico, pólizas de préstamo, créditos con garantía...

SEPTIMA

ACCION INTERVENTORA EN EL CAMBIO INTERNACIONAL

En el caso de que el Gobierno, por espontánea y singular acuerdo o en virtud de convenio internacional, en el que participe España, decida ejercer una acción interventora...

DECIMA

EL CONSEJO DEL BANCO

El Consejo del Banco de España se ampliará con tres consejeros nombrados por los Bancos y banqueros sujetos al régimen de intervención...

UNDECIMA

EL BANCO Y EL TESORO

El Banco de España entregará al Tesoro público el importe de los billetes al portador emitidos con posterioridad al decreto-ley de 19 de marzo de 1874...

DUDECIMA

LA ALTERACION DEL INTERES

El interés de las operaciones con garantía de Deudas del Estado se fijará por el Banco con aprobación del ministro de Hacienda...

DECIMOTERCERA

LEYES DEROGADAS

Quedan derogadas las leyes de 4 de mayo de 1849, de 15 de diciembre de 1851, de 28 de enero de 1856 y 13 de mayo de 1902...

ARTICULO SEGUNDO

REGIMEN DE LA BANCA PRIVADA

En relación con la Banca privada se establece el régimen que se detalla en las bases siguientes:

PRIMERA

Se establecerá en el ministerio de Hacienda una Comisión de Ordenación de la Banca privada, constituida por un comisario regio nombrado por el Gobierno...

SEGUNDA

El comisario regio tendrá la presidencia del Consejo Superior Bancario, con facultad de suspender sus acuerdos, sometidos en este caso a la resolución del ministro...

TERCERA

El Consejo estará integrado por un vocal nombrado por el Banco de España con el carácter de vicepresidente, quien desempeñará...

las funciones de presidente en defecto de éste; por dos vocales nombrados por cada una de las zonas bancarias, y uno nombrado por el Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

CUARTA

Corresponderá al Consejo Superior Bancario:

a) Formar la estadística bancaria española y extranjera, establecida en España con todos los elementos que puedan inducir al conocimiento general de la situación bancaria.

b) Proponer al Gobierno la forma en que deben establecerse y publicarse los balances de todos los Bancos y banqueros españoles y sucursales y delegaciones de Bancos extranjeros establecidos o que se establezcan en España.

c) Fijar las normas a que deberán atemperarse en su actuación la Banca inscrita en la Comisaría. En tal virtud, le corresponde a ésta:

1.º Determinar, por razón de su importancia mercantil, las plazas cuyos Bancos y banqueros puedan tener derecho a inscribirse en la Comisaría.

2.º Fijar el capital mínimo con que ha de contar cada Banco o banquero en relación con la plaza o plazas donde opere para tener el referido derecho.

3.º Establecer la relación mínima que debe existir entre dicho capital, más los fondos de reserva y el volumen de las cuentas corrientes acreedoras de cada Banco o banquero, teniendo en cuenta la naturaleza del Banco y la índole especial de sus operaciones.

4.º Señalar el tipo máximo de interés abonable a las cuentas corrientes, imposiciones, bonos y demás conceptos similares.

5.º Determinar la proporcionalidad que debe haber entre el activo realizable y las obligaciones exigibles.

6.º Dictar aquellas disposiciones de carácter general que, sin menoscabo de la agilidad bancaria y de la peculiar manera de trabajar de cada uno de los Bancos y banqueros inscritos, se estimen necesarias o convenientes para el interés público.

Las normas que el Consejo acuerde y el comisario regio sancione, serán, mientras no sean derogadas o modificadas, de observancia obligatoria para toda la Banca inscrita, y su infracción podrá dar lugar, además de a las sanciones que en el reglamento, se establezcan, a la eliminación del infractor de la inscripción en la Comisaría...

Toda inspección que tenga que efectuarse en algún Banco o banquero inscrito, para comprobar la inobservancia de alguna de las normas establecidas, se confiará precisamente al Banco de España.

d) Informar al ministro de Hacienda en los recursos de alzada sobre admisión de valores a la otización.

e) Proponer al Gobierno medidas circunstanciales que proceda adoptar en cuanto se relaciones con la política monetaria.

f) Evacuar los informes que a su consulta someta el ministro, y de un modo especial los previstos en las bases segunda y novena del artículo 1.º de esta ley.

g) Designar los tres consejeros para el Banco de España, de acuerdo con lo convenido en la base décima del artículo 1.º de esta ley.

QUINTA

a) Se procederá a la división de zonas bancarias, constituidas por los Bancos y banqueros domiciliados dentro de cada una, con arreglo a las normas que establecerá el Consejo.

En la capitalidad de cada zona podrá establecerse una Caja de compensación entre los Bancos y banqueros inscritos.

b) Cada zona bancaria nombrará dos vocales para el Consejo, pudiendo designar dos suplentes, que los sustituyan en sus funciones eventualmente.

SEXTA

La inscripción en la Comisaría será voluntaria, y sólo podrán pertenecer a la misma los Bancos y banqueros españoles.

Los Bancos y banqueros inscritos disfrutará de los siguientes beneficios:

a) Régimen de bonificación en las operaciones que realicen con el Banco de España, de acuerdo con lo previsto en la base octava del artículo 1.º de esta ley.

b) Tendrán preferencia para concertar con el Estado un régimen especial para el establecimiento del cheque cruzado y del cheque de viaje y para obtener un concierto para el impuesto de Timbre sobre cheques y talones.

SEPTIMA

Para atender a todos los gastos que implique el funcionamiento del Consejo Superior Bancario, se establece un arbitrio anual, que fijará el propio Consejo y que no podrá exceder de un cuarto por mil sobre el capital desembolsado y reservas de los Bancos, y de un medio por mil sobre el capital que los banqueros tengan computado como afecto a su negocio bancario, en relación con lo determinado en el número 3.º de la letra c) de la base cuarta del artículo 2.º de esta ley.

Este arbitrio será satisfecho por anualidades anticipadas por los Bancos y banqueros que se inscriban en la Comisaría y será administrado libremente por el Consejo Superior Bancario.

DISPOSICION TRANSITORIA

El primer Consejo que se elija lo será, en cuanto a la representación bancaria, por las Asociaciones actualmente existentes, y su misión se limitará a proponer las normas...

generales para la constitución de las zonas, régimen electoral, etc., procediéndose, después de aprobadas por el ministro, a la elección definitiva del Consejo, el cual propondrá al ministro de Hacienda la aprobación del reglamento, inspirado en los principios de esta ley, y en el cual se consagrará el derecho de todos los Bancos y banqueros actualmenteadscritos a las Asociaciones bancarias del centro, del Norte y de Barcelona, para inscribirse en la Comisaría, sometándose a las normas que establezca el Consejo Superior Bancario.

Bebed la deliciosa SIDRA CHAMPAGNE EL CANTERO de Villaviciosa (Asturias).

ACCIDENTE FERROVIARIO

Cuatro muertos y varios heridos. Roma, 27.—En las inmediaciones de Reggio se ha registrado un accidente ferroviario, que en los primeros momentos parecía revelar los caracteres de una catástrofe.

Por noticias posteriores se sabe que resultaron muertos el mecánico y tres empleados del servicio de Correos, y heridos el fogonero y otros dos empleados de la Compañía.

COCHES PARA BODAS

Magníficos carruajes para bodas y días de campo. Pídanse precios a las oficinas de la Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid, Paseo de los Pontones, número 2.

INFORMACIONES TEATRALES

Gacetiilas. Español.—Mañana viernes, a las diez y cuarto de la noche, en función popular a precios populares, última representación del drama de Calderón de la Barca La vida es sueño.

Lara.—Mañana viernes, inauguración oficial de la compañía de este teatro. Por la tarde, con Pipiola, se presentan Luisa Rodrigo, Leocadia Alba, Blanca Jiménez, Luis Peña, Francisco Rodrigo y José Balaguer.

Por la noche, en Frente a la vida, Carmen Jiménez, Virginia Alverá, Raquel Martínez y Ricardo Simó-Raso. En ambas funciones, fin de fiesta, bailes rusos, por la Kaschouba, acompañada de la Zamoukiska y Bordiceba.

Apolo.—Hoy jueves no se verificarán funciones en este teatro con motivo de los ensayos generales de la zarzuela bufa en tres actos El sinvergüenza en Palacio.

El viernes, a las seis en punto de la tarde, estreno de El sinvergüenza en Palacio. Por la noche, a las diez y media, segunda representación de El sinvergüenza en Palacio.

Infanta Isabel.—Mañana viernes, tarde y noche, Alfonso XII, 13, la comedia de extraordinario éxito.

Fuencarral.—Las últimas representaciones de la compañía de variedades están constituyendo un verdadero éxito artístico y financiero.

Spinetto con cincuenta animales y Wences con sus muñecos hacen la delicia de los niños. Adria Rodi es y será siempre la reina de la dición, como Chiment es el rey del chiste y la risa.

Cines y variedades

Los lunes de Real Cinema.—Además de la lista ya publicada de abonados a las funciones benéficas de los lunes por la tarde, figuran las siguientes damas: duquesa de Santa Elena, marquesas de Montefuerte, Salar, Haro, Salinas, Valdefuentes, Ariany, López Bayo, Goicorrotea y Armendáriz; condesas de Lascoiti y viudas de Floridablanca y Campo

PIELES, Preciados, 10 ENTRESUELO. — Peltería Internacional. Gran surtido en toda clase de pieles a precios económicos. Se reforman, curten y tifen pieles.

Banco de España Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100.

Por real decreto fecha 18 del actual se dispone la emisión de Obligaciones del Tesoro, al plazo de tres meses, renovables después por iguales períodos, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero al vencimiento de 4 de febrero de 1922, mediante cupón que llevarán unido los títulos. Estas Obligaciones estarán exentas de todo impuesto o contribución; serán admitidas como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Banco de España se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Los pedidos para esta negociación se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último al vencimiento de 4 de febrero de 1922.

El tipo de emisión será a la par, para los suscriptores que realicen la operación el día 4 de noviembre próximo; pero desde el día 5 inclusive se descontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 4 de noviembre, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el establecimiento resguardos provisionales que serán canjeados en su día por los títulos definitivos.

La negociación se abrirá, como se ha dicho, el día 4 de noviembre próximo y continuará abierta en los días sucesivos, hasta que el Gobierno disponga que se cierre.

Las suscripciones se realizarán por medio de agentes de Cambio y Bolsa o corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes, abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Madrid, 26 de octubre de 1921.—El secretario general, O. Blanco-Recio.

Giro; vizcondesa de Roda, y señoras y señoritas de Jordán de Urries, Armildez de Toledo, Jardón, Pérez del Pulgar, Mora, Márquez, Chavarrí, Alós y Lloréns, Carvajal y Carvajal, Chao, Hernández Piñerúa, Torres Quevedo, Marin, del Rojo, Vivanco, Sangro, Narváez, Rosell, Ontañón, Sosa, Aranz, Villafra, Fernández Heredia, Martínez Ángel, Fernández Aguilera, Iribarren, Pérez Herrera, Gómez Acebo, Montalvo, González Piñero, Contreras, Hidalgo de Quintana, Echeñique, Fernández Aceituno, Senantes, Raventós, Sanjurjo, Alemán, Ruano, Díaz Agero, Mesa y Zuloaga.

Sigue abierto el abono en la Contaduría del Real Cinema, de cinco de la tarde a nueve de la noche.

La primera función de este abono se celebrará el próximo lunes 31, a las cinco y media de la tarde.

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA 28

ESPAÑOL.—Compañía de R. Calvo.—10,15, La vida es sueño (última representación).

COMEDIA.—Compañía cómicodramática.—10,15, Melchor, Gaspar y Baltasar.

LARA.—Inauguración de la temporada.—6, Pipiola y Bailes rusos.—10, Frente a la vida y Bailes rusos.

CENTRO.—Compañía de Enrique Borrás.—10,30, El rebano.

INFANTA ISABEL.—6, Alfonso XII, 13, 10,15, Alfonso XII, 13.

ESLAVA.—6, El ardid.—10,15, La chica del gato.

APOLO.—6 y 10,30, El sinvergüenza en palacio (estreno).

REINA VICTORIA.—6,15 (especial), Los clavetes rojos.—10,30 (especial), El príncipe Carnaval.

ZARZUELA.—6, El pájaro azul.—10,15, La canción del olvido y La balada de Carnaval.

COMICO.—Compañía de Loreto Chicote.—6,30 y 10,15, Los dos pilletes.

COLISEO IMPERIAL.—6,30, La república de la broma.—10,30, Don Juan Tenorio.

PRICE.—A las cinco, concierto por la Filarmónica.—A las diez, cinematógrafo especial para familias.—Exito creciente del Campeonato entre Dempsey-Carpentier.—Las llaves de la redención y otras.

CERVANTES.—Compañía de Ramón Peña.—6, El niño judío y Los nuevos ricos.—10,15, Pulmonía doble y La ciudad eterna.

NOVEDADES.—6, El mantón rojo.—7,15, El rey del azogue.—9,45, Las tres cosas de Juanita.—11, Mariquita la Pispajo.

MARTIN.—6,15, La corte de Faraón.—7,30, Molinos de viento.—10,15, Las corsarias y Ojo por ojo.

LATINA.—6, ¡No te cases, que peligras! 7,15, El banderín de la cuarta.—10,30, Las corsarias.—11,30, La feria de las mujeres.

IDEAL ROSALES.—El parque de moda. Exitos de Manolita Etel y de Amparito Medina.

FUENCARRAL.—A las 6 y a las 10,15.—Luisita López.—Gómez.—Chiment.—Alicia del Pino.—Wences.—Adria Rodi.—Troupe Spinetto.

CINE IDEAL.—A las cinco y a las diez.—Viernes de moda.—Estreno: La loca ambición (creación de los simpáticos actores yanquis Lyons y Morán).—La máscara de la muerte (primera jornada, por el insigne actor Hans Mierendorff).—Tiro certero (por el gran actor cow-boy Gibson).—La gran juerga (marca L-Ko, dos partes).

REAL CINEMA y PRINCIPE ALFONSO.— Empresa Sagarra.—5 tarde y 10 noche.—Marruecos (suplemento número 7, con la toma de Zeluán).—Exito: En pos de Polly.—Grandioso éxito de Garrotazo y tente tieso (por el graciosísimo Tomasin).—Exito: Matías Sandorff (libros tercero y cuarto).

CINE ESPAÑA y SALON DORE.— Empresa Sagarra.—Desde las 4 tarde.—Estreno: La última película.—A dieta rigurosa.—Marruecos (suplemento número 6).—El... y la mecanografía.—La bailarina de Nemesis.—Matías Sandorff (libro segundo).

Desde Barcelona

Las substancias
Barcelona, 27.—En una de las cámaras frigoríficas de Barcelona han sido decomisados e inutilizados 460 docenas de huevos que estaban podridos.
Se ha decomisado también una partida de bacalao procedente de Lérída y comisionado a un expendedor de Barcelona, bacalao que también estaba averiado.
Los nacionalistas e Irlanda
En la sesión que celebró anoche el Ayuntamiento se presentó una proposición, suscrita por los nacionalistas, para que se telegrafe a la Delegación irlandesa en Londres la expresión viva del voto que hace Barcelona, cabeza y representante de Cataluña, por la victoria definitiva de la nacionalidad amiga. Esta proposición la combatieron los de la

unión monárquica nacional y los radicales, promoviéndose una discusión que terminó retirando sus autores la proposición.
El servicio de Pompas fúnebres
En el Gobierno civil se celebró una reunión de empleados y representantes de la Empresa monopolizadora de los servicios de Pompas fúnebres, para arbitrar una solución al actual conflicto. Asistieron el gobernador, el alcalde y el presidente de la Diputación. Se discutió una fórmula presentada por la Empresa. Esta accede a socializar los servicios de construcción de ataúdes que antes tenía un contratista, cediéndolo a los obreros. En cuanto a los dependientes despedidos, ofrece la Empresa colocar a la mitad y el resto a medida que haya vacantes, pues cree de justicia no debe echar a la calle al personal que tenía al estallar la huelga.
Los representantes de los obreros y empleados aceptaron la primera parte de la proposición referente a socializar los servicios de

ataúdes; pero no la segunda, relativa a la reposición, que piden sea inmediata de todos sin excepción.
Aunque no hubo acuerdo, no se dieron por rotas las negociaciones y se continuarán hoy o mañana.
Huelga terminada
Comunican de Reus que se ha solucionado la huelga de contra maestros de fábricas de hilados, habiéndose suscrito con los patronos una fórmula de arreglo que ha puesto fin a la cuestión.
BOLETIN RELIGIOSO
Viernes 28 de octubre de 1921
Santos del día.—Santos Simón y Judas, Tadeo, apóstoles; Cirilo, Ferrucio y Fidel, mártires; Gaudioso, obispo; Faraón y Honorato, confesores; Santas Cirila y Anastasia la Mayor, vírgenes y mártires.
La misa y oficio son de Santos Simón y Ju-

das, apóstoles, con rito doble de segunda clase y color encarnado.
Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador y San Nicolás; y continúa la novena a San Rafael; a las ocho, exposición de S. D. M.; a las diez, misa solemne; por la tarde, a las cuatro y media, el ejercicio, predicando D. Rafael Sanz de Diego; preces y reserva.
En la Encarnación, a las diez, misa cantada.
En Santa Cruz continúa la novena a Nuestra Señora del Rosario, a las cinco y media, predicando D. Angel Nieto.
En el Oratorio del Olivar continúa el triduo a Santo Domingo de Guzmán; a las ocho, misa de comunión; a las diez la solemne; por la tarde, a las seis, el ejercicio, y predicará el padre Gabriel de Jesús.
En la iglesia de la Consolación continúa la novena a su titular, a las cinco y media, siendo orador el padre Saturnino Sánchez.

En San Luis da principio el triduo a Nuestra Señora de las Batallas y Covadonga; a las diez y media, misa solemne; por la tarde, a las seis, el ejercicio, y predicará D. Sebastián Rodríguez Lario.
En los Servitas (plaza de San Nicolás), a las seis y media de la tarde, corona y crucis.
En el Cristo de San Ginés, al anoecer, ejercicios, predicando D. Mariano Benedito.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastián; del Henar, en Santa Catalina de los Dominicos, o de Begonia en San Ignacio.
Espíritu Santo. Adoración Nocturna: Nuestra Señora de la Almudena.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Factor, 7

Grandes almacenes EL AGUILA

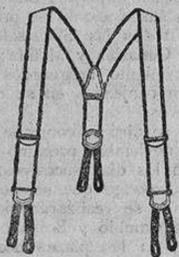
3, Preciados, 3.- MADRID

Peletería, Camisería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería.

SUCURSALES:

Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

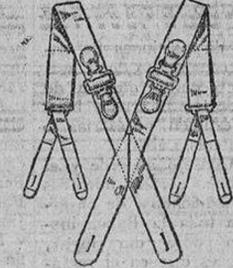
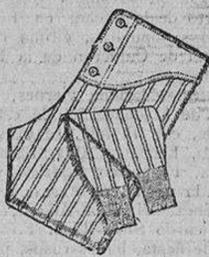
Sombrerería, Zapatería, Paraguas, Bastones y Artículos para Viaje.



Tirantes de seda, cuero y cinta elástica, con y sin monturas. De ptas. 1 a 13,25.



Trajos de algodón, punto inglés, colores mezclados novedad. De ptas. 10 a 15, según tallas.



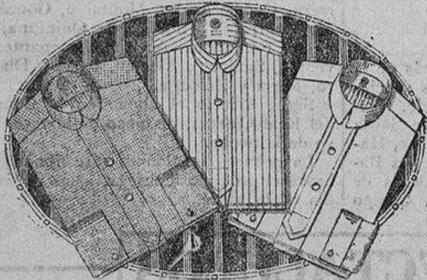
Tirantes «Guyot», de algodón, muy prácticos. De ptas. 3,90 a 5,75.



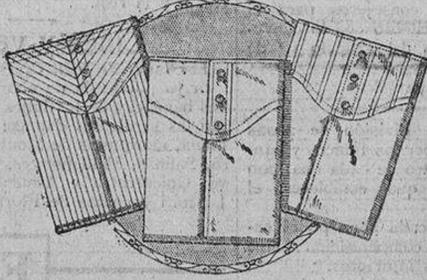
Gran surtido en medias de hilo, seda, algodón, transparente. Calidad reforzada y superior. De ptas. 1,15 a 2,5.



Calcetines fantasía, en algodón, hilo y seda. Inmenso surtido en colores y calidades. De ptas. 0,95 a 1,4.



Camisas blancas de perezal listado y a dibujos, con cuello y puños pegados. De ptas. 10 a 15,50.



Calzoncillos blancos de café y con pretina de piqué estampado, etc., largos y cortos. De ptas. 4,75 a 13,50.

Ropas confeccionadas para Caballero, Señora y Niños

Precio fijo -- Pidase el catálogo general -- Ventas al contado (Y)



JAQUECAS
NEURALGIAS
REUMATISMOS
INFLUENZAS

RHODINE

Adoptada por el cuerpo Medical de FRANCIA
Tubos de 20 Comprimidos de 50 Centigramos.

Ovoides, 3,50 saco de 40 kilos

San Vicente, 3, tel. 13-55 J; Pez, 14; Aguilera, 47; Jesús y María, 8; Barco, 13, tel. 12-50 M; Calatrava, 16; Alcalá 130, teléfono 185 M; Valencia, 2; Gta. Quevedo, 3, tel. 673 J; Sta. Brigida, 32; E. nabajadores, 57; Fáb. y Almacenes, Peñuelas, 10, tel. 604 M.

ANUNCIOS

Montera, número 19.

AGUAS DE COSLADA

Las AGUAS DE COSLADA constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro; jamás al tomarlas causan irritación, cólicos ni dolores de vientre, como sucede con las demás aguas purgantes.

Los pedidos al por mayor para España y el extranjero a los representantes

MARTIN Y DURAN, TETUAN, 3, MADRID
y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías

LINOLEUM

persianas, terciopelos. Gran saldo verdad, todo a mitad de precio. Telef. 20-20 J, SALINAS.-5, Carranza, 5.

Sacerdote francés admite niños de buenas familias para practicar francés. Vida de familia. Cure Puyreux, Mansle, Charente.-Francia.

Dr. Benguét, 47, Rue Blanche, Paris.



De venta en todas las farmacias y droguerías.



CEMENTERIOS

Lámparas fúnebres de todas clases. Calefacción por petróleo, cómoda, transportable. Batería de cocina incomparable. Antigua Casa María, 12, plaza de Herradores, 12 (esquina a San Felipe Meri).

Añete de comprar específicos nacionales o extranjeros y recetas, preguntar precios en Puebla, 11, farmacia. Tenemos el Depurativo Radical mejor del mundo.

Vendo casa Puente de Valcasas, Juan Navarro, 26 y 28. Razón: Colegiata, 20, 2ª izda.

PAPELES PINTADOS de Cristóbal Hernández. Calle Mayor, 42.-MADRID Remito muestras a provincias.

La Prensa

Anuncios en general. CARMEN, 18.

Combinaciones económicas de varios periódicos. Pidense tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y esquelas de defunción, novenario y aniversario.

RECONSTITUYENTE

El más energético de los reconstituyentes es el VINO DE BAYARD. Pepsina fosfatada, que devuelve a todas las personas débiles la Fuerza y la Salud. Depósito en todas las farmacias. Cotin y Compañía, PARÍS.

Con tristeza digo que por no anunciar he perdido toda mi clientela. Ahora pienso recuperarla encargando mi propaganda a la Agencia Colonina, Fuencarral, 13 y 15, teléfono 805 (junto a la Gran Vía).

CON ALEGRIA VEO



Con tristeza digo

LOS DOLORES DESAPARECIERON EN UN DIA



No he perdido un día de trabajo desde que tomé las Píldoras De Witt.

Este hombre agradecido relata sus experiencias en beneficio de otros pacientes. Antes de tomar las Píldoras De Witt sufría de dolores terribles, y a veces le era imposible ir a trabajar. Actualmente está curado y goza de perfecta salud, y después de tomar las Píldoras De Witt nunca ha perdido un solo día de trabajo, lo cual por sí mismo constituye prueba del beneficio derivado por este hombre.

El Señor V. Tompkins, domiciliado en Wigan Road, 525, Deane, Bolton, (Inglaterra), dice lo siguiente:

Me enviaron al hospital debido a que pasaba sangre con escaldadura y dolores terribles en la espalda alrededor de los Riñones. Salí del hospital sintiéndome un poco mejor y volví a mi trabajo, pero continué pasando sangre y padeciendo de debilidad y vértigo. Me vi precisado a dejar mi trabajo muy a menudo. Consulté a un conocido botánico pero aun seguí sufriendo aquellos terribles dolores. Luego me decidí a tomar las Píldoras De Witt, y al primer día de tomarlas cesaron los dolores de escaldadura y he pasado muchas piedras. Desde que empecé a tomar las Píldoras De Witt no he perdido un solo día de trabajo.

Si desean obtener resultados inmediatos, deben comprar las

PILDORAS DE WITT

para los Riñones y la Vejiga

El Mejor Remedio en el mundo entero para

REUMATISMO LUMBAGO, CIÁTICA, CALCULOS, DEBILIDAD DE ESPALDA, GOTA, DOLOR DE ESPALDA, CISTITIS, PIEDRA, LASTUD.

TODAS LAS FORMAS DE TRASTORNOS DE LA VEJIGA.

Las Píldoras De Witt se encuentran de venta en todas las Farmacias y Centros de Específicos. Depositarios: ANDREU Y RAMON, Rambla de Cataluña, 119, BARCELONA.

Cupón de Salud Gratis

Si se echa al correo inmediatamente este cupón dirigido a "E. C. De Witt & Co. Ltd.", Rambla Cataluña, 119 Barcelona, y se adjunta Ptas. 0,15 en sellos, cualquiera persona que así lo envíe pueda con derecho a recibir gratis una caja de las Píldoras De Witt para los Riñones y Vejiga y un folleto, si es que se ha enviado el nombre y señas de su farmacéutico. Solo se enviará una caja a cada casa.

UROMIL

CURACIÓN RACIONAL DEL ARTRITISMO

REUMA, ARENILLAS, COLICOS, GOTA, CALCULOS NEFRITICOS

El UROMIL normaliza las funciones de la nutrición impidiendo la formación del Ácido ÚRICO. Sólo los médicos pueden fijar el valor terapéutico de un específico: sometido a su sanción.

De venta: en Centros de específicos y Farmacias